

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de abril de 2016

Número 1.275

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 20 de abril de 2016

Presidencia de D. Bosco Labrado Prieto

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Bosco Labrado Prieto.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués y don Jesús Moreno Sánchez.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Bosco Labrado Prieto.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2016.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. González Fernández y la Sra. Gómez Lahoz.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en el paseo de la Castellana, números 14 y 16. Distrito de Salamanca.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Lasheras Merino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por “Las Rosas” C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Lasheras Merino, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Serrano Jover, número 2, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Batalla de Garellano, número 2, promovido por Grissa S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Almirante, número 17, promovido por Inversiones Soinfa, S. A. Distrito de Centro.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000492, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué novedades tiene el Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible sobre el Edificio España y sobre la remodelación de la plaza donde se ubica”.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Gómez Lahoz.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000493, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles han sido los motivos del Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible para modificar el Proyecto de los Jardines Barceló”.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Infanzón Priore y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000499, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer en qué situación se encuentra actualmente la tramitación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24 “Ermita del Santo” (expediente 711/2014/14735).**
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Lasheras Merino y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000500, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, tras la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada del Área de Planeamiento Específico 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque Valdebebas, “qué actuaciones va a llevar a cabo el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y qué previsiones tiene para desbloquear la situación jurídica y administrativa generada”.**
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Muñoz Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000501, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es el estado en el que se encuentran las diferentes políticas de rehabilitación y regeneración que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid”.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacañas Beades y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000502, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué consiste” el acuerdo al que, según medios de comunicación, habrían llegado el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y los vecinos de las colonias militares de Cuatro Vientos, El Goloso y Campamento, para paralizar los expedientes de disciplina urbanística abiertos por el Consistorio por haber realizado obras no permitidas en sus viviendas.**
Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000507, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué plazos tiene el Área de Desarrollo Urbano Sostenible previstos para la formalización de los acuerdos marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales”, así como para realizar los pagos de las subvenciones de ITE que habiendo sido concedidas todavía están pendientes.**
Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. Muñoz Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000510, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué estado se encuentran las actuaciones correspondientes al Convenio de Gestión del Plan Parcial de Reforma Interior de Raimundo Fernández Villaverde”.**
Página..... 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Lasheras Merino, el Sr. Secretario, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Gómez Lahoz.

Comparecencias

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000483, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a petición propia, “a fin de poder explicar la reorganización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible”.

Página..... 28

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. González Fernández, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000494, de la Gerente de la Agencia de Actividades, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique el grado de cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2016, con respecto al teatro Bodevil”.

Página..... 38

- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Reguero Naredo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 45

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

Página..... 45

* * * * *

Corrección de errores en el Diario de Sesiones número 1.264, correspondiente a la sesión (4/2016), ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada el 16 de marzo de 2016.

Página..... 45

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien, muy buenos días.

Hay *quorum*, por lo tanto vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2016.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Pasamos, por tanto a la votación.

Ciudadanos votamos a favor.

¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien, muchas gracias.

Seguimos, por tanto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en el paseo de la Castellana, números 14 y 16. Distrito de Salamanca.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

En la Junta de Portavoces se ha decidido que va a haber una intervención por parte del Partido Socialista, por lo tanto tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, señor presidente.

Tan solo unas preguntas. Esto es un edificio que albergaba el ICEX, que tenía un contrato durante 60 años, desde 1991, y después de todos estos años el ICEX decide cambiarse de sede y, por tanto, el edificio tiene una calificación, de acuerdo con el Plan General, de dotacional, y me gustaría saber por qué lo califican de un error y, sobre todo, por qué en veinte años nadie se ha dado cuenta de ese error.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Carlos Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Bueno, el expediente lo califica como un error, digamos un error de planeamiento o de concepto, no como un error material, el error material sería si existe contradicción entre los elementos integrantes del Plan General, este no es el caso. Pero sí que existe un error de planteamiento a la hora de elaborar el Plan del 97, puesto que un edificio que era de titularidad privada, que en el Plan del 85 así estaba considerado, al estar alquilado a una Administración pública en ese momento el Plan General del 97 entiende por error que es de titularidad pública y, por tanto, lo califica de servicio de la Administración.

Si el Plan General hubiera tomado esa decisión conscientemente, paralelamente habría tenido que haber adoptado la determinación de obtener ese edificio por el sistema de expropiación. Eso no se ha producido y, por lo tanto, en el momento en el que los particulares detectan ese error y lo plantean al Ayuntamiento, el Ayuntamiento reconoce ese error... error de concepto en el Plan del 97 y por eso hay que tramitarlo como una modificación de plan puntual, no como una modificación que se sustenta en un cambio de criterio del Plan General, sino que se sustenta en un error de inicio de ese propio Plan General, y en ese sentido lo que se hace es reconocer esa situación, reconocer la situación que venía derivada del Plan del 85, y proponer la aceptación de esa situación real de titularidad privada y de no intención de obtener ese edificio por el régimen expropiatorio.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor Lasheras.

¿Quiere intervenir la señora portavoz?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿No? Muy bien.

Pues pasamos por tanto a la votación, si no hay ninguna intervención más. Perfecto.

Desde Ciudadanos votamos a favor.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En contra.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien, muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

En la Junta de Portavoces igualmente se ha decidido que va a haber intervenciones. En primer lugar va a intervenir Ciudadanos. Ruego al señor secretario, por tanto, que me controle el tiempo.

El objeto de este expediente es la agrupación de dos parcelas de uso característico residencial del API 20.09 para ubicar un uso comercial en edificio exclusivo. El artículo 50.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid señala que el Plan Especial podrá modificar o mejorar la ordenación pormenorizada previamente establecida

por cualquier figura de planeamiento urbanístico, y esto es importante, debiendo justificar suficientemente, en cualquier caso, su coherencia con la ordenación estructural.

En este expediente se han modificado parámetros urbanísticos tales como posición y ocupación argumentando que no se podía materializar la edificabilidad. Por ello, en la aprobación inicial se pasaba de la ocupación permitida por el planeamiento del 30 % sobre rasante al 61,40 %, y del 30 % bajo rasante al 78,17 %, modificando así la separación a linderos y el área de movimiento.

En el periodo de información pública se presentan 346 alegaciones, en las que se exponen, entre otros temas, temas de carácter urbanístico, temas sobre tráfico rodado, aparcamiento irregular, ruptura estética del entorno, impacto perjudicial al comercio minorista y temas de carácter ambiental, tales como ruidos y contaminación.

Como consecuencia de dichas alegaciones en el periodo de información pública, se vuelven a modificar los parámetros y finalmente, y por no extendernos, se estiman parcialmente algunas alegaciones, y se modifica de nuevo la ocupación permitiendo sobre rasante el 57,42 %, menos del 61,40 % inicial de la propuesta, y se mantiene la ocupación bajo rasante del 78,17 %.

Entonces, parece que sí, que sí se ha podido reducir la ocupación al 57,42 %, algo que en principio era imposible para materializar la edificabilidad según se justifica en el expediente.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta el elevado número de alegaciones, 346, y dado que las correcciones suponen importantes cambios, creemos que este documento debería ser sometido de nuevo a los trámites de información pública y requerimiento de informes tal y como establece la Ley del Suelo.

Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Socialista, estaba prevista su intervención también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta es una de las herencias del Plan General que heredamos y no cambiamos, porque estamos metiendo con calzador un supermercado en un suelo residencial porque el Plan General lo permite, pero como si hubieran pedido un circo, probablemente, también lo hubiera permitido.

Es una zona absolutamente residencial, en una calle tremendamente tranquila, de una sola dirección, estrecha, que va a generar sin duda afecciones de tráfico y de movilidad.

En nuestra opinión carece de lógica urbanística y está mal resuelto, desde el punto de vista del tráfico, de la movilidad, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos. Hay varias tandas de

alegaciones, incluso algunas que no se han admitido por estar fuera de plazo, y hay una contestación ciudadana en el distrito evidente.

Nosotros, tal y como está planteado y con la contestación ciudadana que está generándose, no vamos a poder apoyarla.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señora portavoz.

¿El Grupo Popular quería hacer intervención?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Pues tiene entonces la palabra el Equipo de Gobierno, Carlos Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Bueno, contestando a los temas que se han planteado, nosotros entendemos que en el proceso de las alegaciones se han contestado en el expediente, y las alteraciones que se hacen son ajustes dentro de los parámetros básicos que planteaba este Plan Especial. En ese sentido, entendemos que estas modificaciones no requieren el pasar otra vez el trámite de información pública, en cualquier caso... sobre todo porque se han estimado parcialmente las alegaciones en el sentido de corregir las afecciones tipológicas que tenía la implantación de ocupación bajo rasante y sobre rasante que tenía este Plan Especial.

El uso es cierto que es un uso característico residencial, pero también es cierto que el Plan Parcial de Las Rosas permite la implantación de usos comerciales en esta tipología, y en el expediente consta informes de los servicios técnicos, tanto de Movilidad como sobre todo también del Área de Economía, en el que se reconoce la precariedad de servicios de comercio en este entorno y que, por tanto, lo consideran positivo para cubrir determinados déficits.

En este sentido, creemos que se ha mejorado sensiblemente la propuesta aprobada inicialmente y que está en condiciones de ser aprobado definitivamente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor Lasheras.

En un segundo turno, —si me controla el tiempo, muy brevemente— creo que debería reconsiderar que comience de nuevo los trámites de información pública dado el elevado número de alegaciones y las modificaciones que se han hecho que parecen ser incompatibles con el razonamiento que se dio en el propio expediente en primer lugar. Nada más.

¿La señora portavoz del PSOE quiere intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Pues entonces tiene la palabra el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Solo aclarar que evidentemente durante la tramitación de este expediente se ha hablado, tanto por parte de la Junta de Distrito de San Blas como por parte del área, con colectivos afectados o que pudieran ser críticos con el proyecto. Lo que nos consta es que la asociación de vecinos de Las Rosas se ha posicionado a favor de este equipamiento comercial, y sí que es cierto que algunos vecinos de las viviendas anejas están en contra por lo que plantea Mercedes, porque a partir de la implantación de este comercio, pues, es verdad que puede variar la movilidad en la zona.

No obstante, nosotros también evidentemente hemos hablado con la empresa, nos han estado explicando tanto los sistemas de carga y descarga como de gestión de residuos que tienen y, bueno, nos parece que es un proyecto que estaba en tramitación, que ha sido mejorado y que, bueno, el distrito tiene unas necesidades comerciales, o este ámbito en concreto, que hacen, que nos sitúan en una posición favorable a llevarlo a cabo.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Entonces, interpreto que no quiere dejarlo sobre la mesa y pasamos, por tanto, a votación. ¿Sí? ¿Así es, no?

(Asentimiento del señor Calvo del Olmo).

Perfecto. Pues un momentito...

(Pausa).

Nuestro voto va a ser en contra.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: En contra.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien, muchas gracias.

Continuamos, por tanto, señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Serrano Jover, número 2, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Distrito de Centro.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 4 y 5 del orden del día se darían por leídos, por lo que podrían someterse directamente a votación.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vale, para que sea más claro, pasamos a votación el punto número 4.

Ciudadanos vota a favor.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, al punto número 5. Pasamos a votación.

Ciudadanos vota abstención.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien.

Pues continuamos al punto número 6, señor secretario, en el que se ha decidido que va a haber intervenciones.

El Secretario General: Así es.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente, por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Batalla de Garelano, número 2, promovido por Grissa S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Almirante, número 17,

promovido por Inversiones Soinfa, S. A. Distrito de Centro.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Como me he referido anteriormente, se ha solicitado la intervención del Partido Socialista en Junta de Portavoces, luego tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Son 11 viviendas, como ha dicho el secretario, en la calle Almirante, 17, que se van a transformar en 11 apartamentos turísticos. Y voy a aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para pedirle el estudio de usos hoteleros, que le pedimos oficialmente en el mes de marzo, que nos consta que ese estudio está hecho y que no conocemos sus resultados, y nos gustaría mucho que en algún momento nos lo pasara y nos explicara cuáles son las conclusiones a las que ha llegado su área sobre este asunto.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señora portavoz.

Interviene, por parte del Equipo de Gobierno, Ana Perpiñá, si no me equivoco.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Voy a intervenir yo.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vale, pues entonces interviene el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ¡Cómo me alegra que me haga esa pregunta! Efectivamente, el estudio está terminado. Como saben, para contextualizar, ante el incremento de licencias, de solicitudes de implantación de usos turísticos, de usos hoteleros, sobre todo en las zonas más consolidadas de la ciudad, encargamos hace tres meses un estudio para evaluar la implantación de la actividad hotelera en el conjunto de la ciudad con el objetivo de tener un criterio claro de intervención a la hora de valorar la necesidad o no de implantar determinados usos o de seguir incrementando estos usos en según qué distritos de nuestra ciudad.

Ese estudio está terminado, ha sido elaborado por la Dirección General de Estrategia Urbana, y el siguiente paso que queremos dar es convocar a todos los grupos políticos a una presentación de las conclusiones de este estudio, por supuesto facilitarles esa información una vez que podamos valorar esas conclusiones, y a continuación, también, hacer un foro con todos los agentes implicados, tanto asociaciones vecinales como los

propios empresarios, la gente del sector hotelero, de manera que podamos discutir colectivamente el modelo turístico que queremos para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués solicita intervenir).

Por lo visto quiere el señor portavoz del Grupo Popular intervenir, pero igual quiere la señora... ¿Quiere usted contestar algo, la señora portavoz?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Nada, pero hemos quedado en que el portavoz del Partido Popular hablaba si se le aludía y, que yo sepa, no se...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: No, nos hemos reservado el derecho de intervención. Entonces, en la segunda vuelta interviene usted primero, si quiere intervenir...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: El portavoz del Grupo Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No, simplemente nosotros queríamos intervenir como consecuencia de las palabras del señor delegado. Nosotros, al igual que el Grupo Socialista, solicitamos hace tiempo este estudio...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Se ha terminado recientemente...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Pero lo que nos gustaría es que se comprometiera en este momento el señor delegado a enviarnoslo en el momento en que usted vuelva al área hoy mismo. Quiero decir, no a quedarse el estudio para que usted haga unas conclusiones, luego haga un foro, como ha venido a decir, con todos los grupos y con todos los sectores interesados, sino que nosotros, como grupos de la Oposición, tenemos derecho a disponer de ese estudio desde el mismo momento en que se ha acabado. Y, por tanto, lo que le solicito es que atienda a las peticiones de información, y que, de verdad, lo primero que haga a la vuelta al Área de Desarrollo Urbano Sostenible sea cumplir la petición de información efectuada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular.

No creemos que el objeto del estudio tenga que ser cocinado por ustedes antes de conocerlo

nosotros, si efectivamente, como usted ha dicho, y yo creo que es hombre de palabra, en este caso está concluido.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

¿Queda alguna intervención? ¿Quiere intervenir el Equipo de Gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, bueno, falta un pequeño trámite que es...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, tranquilos. El estudio está terminado, pero falta un trámite que es que lo revise la Dirección General de Turismo. De manera que está ahora mismo en esta dirección general y por eso todavía no lo hemos hecho público. No obstante, le garantizo que nosotros no vamos a cocinar ningún informe; el informe está, porque algo tiene que decir la Dirección General de Turismo o tiene que tener la posibilidad de tener algo que decir, en todo caso. Les garantizo que van a disponer de ese estudio sin ningún tipo de cocina, evidentemente, y por supuesto se lo haremos llegar, una vez que esté terminado, lo antes que sea posible.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor delegado.

Pasamos, por tanto, a la votación.

Ciudadanos vota a favor.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000492, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué novedades tiene el Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible sobre el Edificio España y sobre la remodelación de la plaza donde se ubica”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por tanto, el portavoz del Grupo Popular, el señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Doy por formulada la pregunta.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, pues, muy rápidamente.

En cuanto al Edificio España, como habrán leído recientemente a raíz de la filtración de la carta que este Equipo de Gobierno le ha trasladado al Grupo Wanda, seguimos trabajando para facilitar el desarrollo del proyecto de remodelación del edificio garantizando siempre, como hemos dicho en todo momento, el cumplimiento de la ley. De cara a poder realizar una planificación más ajustada de la obra, el Grupo Wanda nos pidió que le indicáramos por escrito los trámites a realizar desde este momento hasta que se cumplan las condiciones para que pudieran comenzar las obras, y así lo hemos hecho. Como hemos dicho siempre, mano tendida a los inversores, señor Carabante; mano tendida a los proyectos de inversión, pero exigiendo, como no puede ser de otra forma, el cumplimiento de las leyes y ordenanzas de nuestra ciudad.

En cuanto a la Plaza de España, como también conocen, hace unos días finalizó la consulta ciudadana que trasladamos a todos los madrileños y madrileñas, con una participación récord, histórica, de casi 28.000 personas, más que las diez consultas realizadas anteriormente en conjunto. A continuación, se recopilaron los resultados de esta encuesta, que fueron presentados en comparecencia pública tanto por

parte mía como del concejal de Participación, Pablo Soto, y toda esta información, por supuesto, la tienen a su disposición en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Siguiendo la hoja de ruta fijada para el desarrollo de este proyecto, los servicios técnicos de mi área, de Desarrollo Urbano Sostenible, están redactando en este momento las bases del concurso de ideas que lanzaremos en breve y que recogerán una memoria de actuaciones vinculante para los equipos que se presenten al concurso. Tal y como dijimos, esta memoria es el resultado de trasladar los resultados de la encuesta a un conjunto de criterios de intervención para remodelar y mejorar la plaza. Todas las propuestas que se presenten al concurso, como ustedes saben, deben asumir como vinculante lo que ha decidido la ciudadanía en la transformación de este espacio que es muy simbólico para nuestra ciudad.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor delegado.

Tiene la palabra el señor Carabante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, presidente.

Señor delegado, la verdad es que en esa carta, que muy bien dice que hemos tenido conocimiento porque se ha filtrado a un medio de comunicación, la carta que ustedes remiten al inversor Wanda; carta que, por cierto, hemos solicitado en una petición de información formal a su área y todavía estamos esperando, la hemos tenido que descargar de Internet de ese medio de comunicación, lo que me parece un claro ejercicio de cómo entienden ustedes la transparencia. Pero en esa carta ustedes nos dan la razón, usted ha estado negando el criterio de este grupo municipal diciendo que la aplicación del artículo 4.3.9.7 c) del Plan General era de aplicación y que, por tanto, se podía desmontar la fachada del Edificio España; usted nos ha engañado permanentemente. El 7 de octubre usted da una rueda de prensa, y aquí aparece la foto, está usted junto al arquitecto Aroca, al que hemos pagado, por cierto, 18.000 euros para ahora decir lo contrario. Yo entiendo que esto también tendrá que darnos alguna explicación.

Usted dice: «El Ayuntamiento tiene la obligación de hacer cumplir la ley y la fachada principal se va a mantener, no se va a tocar». El 1 de octubre en esta misma comisión, usted dice: «Evidentemente, nosotros cumpliremos la ley, es decir, el desmontaje no está autorizado, no está permitido». Usted dice también que «la valoración que hace el señor Aroca explica con absoluta claridad que no se puede desmontar dicha fachada». Permanentemente, porque es de los temas sobre los que más hemos preguntado nosotros. Es más, en otras declaraciones el señor Calvo dice: «No procede en ningún caso la demolición del Edificio España porque el mantenimiento de la fachada es perfectamente viable técnica y económicamente».

Llega a decir que desmontar es un eufemismo, eufemismo que, por cierto, usted ha utilizado en la carta que remite al inversor Wanda, en el que le leo: «Cuando en el transcurso de la ejecución de las obras se compruebe que pueda verse afectado de manera puntual algún elemento de la fachada protegida, podrá aplicarse con carácter excepcional lo establecido en el artículo 4.3.9.7 c) del Plan General de Madrid, pudiendo solicitarse en este caso su desmontaje y posterior reconstrucción». Lo que hemos estado diciendo nosotros: que era posible legalmente y técnicamente, que usted sistemáticamente ha dicho que no. Porque usted ha engañado, nos ha mentado, porque mentir es no decir deliberadamente la verdad.

Pero ¿qué ha pasado desde el 7 de septiembre al 6 de octubre cuando usted firma esta carta? Han pasado muchas cosas, se las hemos recordado: a usted no le ha cogido el teléfono el inversor, a usted no le han citado a una reunión cuando se ha reunido la alcaldesa con el inversor. Todo eso ha pasado. Pero yo quiero saber qué ha pasado para que usted claudique en el cambio de criterio, eche rodilla en tierra y ceda a las presiones o de la alcaldesa, después de esa reunión, o del inversor, porque ha cambiado de criterio. Díganos qué ha pasado para cambiar de manera tan flagrante de criterio.

Yo entiendo que a veces, en fin, uno tiene que hacer verdaderas acciones de posibilismo político para poder sacar adelante determinadas inversiones pero, de verdad, señor delegado, lo que le han hecho a usted, decir permanentemente en los medios de comunicación que eso no era viable, que la ley había que cumplirla y que el criterio que estábamos diciendo desde este grupo municipal no era legalmente viable...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le quedan treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: ... a firmar ese documento.

Usted ha mentado. Usted, a mi juicio, ha claudicado o a las presiones del inversor o a la alcaldesa, y para mí, un cargo público que miente y claudica a las presiones no está capacitado para seguir al frente de un área de la importancia que tiene el área que usted dirige.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Le queda un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Yo, a la hora de hablar de claudicaciones y entreguismos al inversor, pues

sería un poco más prudente, señor Carabante. Le recuerdo que no fueron una sino cinco...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La cena de Adelson.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ... las cenas que hicieron con el señor Adelson.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Me lo esperaba.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Les recuerdo también que cambiaron la Ley del Juego; les recuerdo también que estaban dispuestos a cambiar la Ley Antitabaco o a crearle una zona franca para contratar trabajadores a precio de esclavo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Ha mentido.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Así que, de entreguismos no nos hablen.

Nosotros no mentimos tampoco. Nosotros a lo que nos hemos limitado en esta carta es a recoger exacta y estrictamente lo que aparece en el artículo famoso de las normas urbanísticas y, como usted bien ha leído, si usted mismo lo ha leído, con carácter excepcional, con carácter excepcional; con carácter excepcional, se lo repetimos. Se lo repetimos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Ha dicho que no siempre.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Cesen el debate, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Lo que no cabe en ningún modo, y lo hemos repetido...

(Observaciones).

Si no me interrumpen...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vamos a ver, estamos en una comisión, no es un debate de cualquier otro tipo, es una comisión, respeten el turno de palabra del señor delegado.

Continúe, por favor, y le queda poco, quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, termino ya.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: Habrá que descontar un poco de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Lo que hemos repetido una y otra vez, y lo mantenemos, es que evidentemente no cabe la demolición, no cabe la retirada de la fachada del edificio, pero es perfectamente admisible, como lo hemos dicho una y mil veces y como ocurre en cualquier proyecto de rehabilitación que se realiza en esta ciudad, que cuando un elemento se encuentra en mal estado pueda ser retirado y sustituido por otro que sí se encuentre en buen estado. Esto lo contemplan las normas urbanísticas, esto lo contempla nuestro ordenamiento urbanístico y esto está perfectamente contemplado. Lo que no cabe, lo mantuvimos y lo mantenemos, es la demolición completa del edificio, que es lo que inicialmente planteó el Grupo Wanda a la hora de abordar esta obra.

Por cierto...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya concluyendo, por favor, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ... y termino. Por cierto, no han hecho falta entreguismos ni cambio de leyes para que el Grupo Wanda acepte estas condiciones, que son las que marca nuestro ordenamiento urbanístico, y debo decirles que han respondido a esta carta satisfactoriamente y esperamos, lógicamente, que el proyecto se reanude en breve y se reanude satisfactoriamente para nuestra ciudad y para todos los madrileños.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Me alegro.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Continuamos por tanto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000493, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuáles han sido los motivos del Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible para modificar el Proyecto de los Jardines Barceló".

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Un breve paréntesis antes de entrar en la pregunta.

¿Señor Calvo, está usted de acuerdo con lo que dijo la alcaldesa el otro día de que las negociaciones con el Grupo Wanda deben mantenerse en el secreto más absoluto? Es una pregunta que le hago. Lo digo por esa transparencia de la que usted presume. Dijo literalmente que se deben mantener en secreto. ¿Está usted de acuerdo con esas palabras?

En relación con la pregunta que he formulado, dos son las cuestiones. En primer lugar, qué ha llevado a obviar el proceso participativo que se hizo anteriormente para este proyecto en la plaza de Barceló y, en segundo lugar, cuáles son las consecuencias contractuales en relación con la tramitación del contrato y los eventuales retrasos que se pueden dar como consecuencia de la nueva postura del Equipo de Gobierno en relación a la reforma de la plaza de Barceló.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Si no me equivoco, el señor Infanzón.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Almeida, cuando se aprueba la nueva estructura organizativa del Ayuntamiento, algunas de las competencias y expedientes que estaban tramitándose, en proceso de tramitación en el Área de Medio Ambiente y Movilidad, pasan al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, entre los que se encuentra el de las obras para la recuperación de los jardines del arquitecto Ribera, que es por la que usted pregunta.

Estas obras habían sido licitadas por el muy poco habitual procedimiento de proyecto y obra, en el cual son las propias empresas licitadoras las responsables de redactar el proyecto, además de presentar su oferta técnica y económica. Para la redacción de este proyecto se incluía en los pliegos un esquema de ordenación de la plaza, que había sido elegido por los vecinos entre tres esquemas que se les presentaron en su momento como opciones posibles. Según el pliego de prescripciones administrativas de dicho expediente, una vez adjudicada la licitación, la empresa debería presentar el proyecto definitivo para su aprobación por parte del Ayuntamiento.

Como se establece en el pliego de dicho contrato, en su artículo 22, la Administración podrá acordar que la resolución que recaiga, a la vista de las ofertas presentadas, sea directamente la de adjudicación definitiva, pero en caso de estimar que el proyecto seleccionado precisa correcciones o modificaciones para hacerlo óptimo, se indicarán las condiciones complementarias que debe cumplir el proyecto, y la empresa seleccionada está obligada a aceptar la realización del proyecto constructivo y ejecutar las obras con la inclusión de dichas modificaciones.

Cuando se asume esta competencia por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, la Junta del Distrito Centro nos informa que los vecinos están interesados en complementar y mejorar la propuesta que se había presentado en su momento. Es así que se organizan varias reuniones entre los técnicos de la Dirección General del Espacio Público y las asociaciones de vecinos involucradas, el colectivo Vecinos Haciendo Jardines y el AMPA del Colegio de Isabel la Católica, que habían estado involucradas todas ellas en el seguimiento de este proceso.

En estas reuniones se intenta que las demandas de los vecinos y del colegio se resuelvan equilibradamente en el proyecto conjuntamente con las consideraciones técnicas de los ahora responsables municipales, ya que ninguna de las tres propuestas presentadas en su momento respondía a todas ellas de la manera más adecuada. En estas reuniones se van incorporando las sugerencias de los vecinos y las valoraciones de los técnicos municipales, acordándose finalmente una ordenación algo diferente, que respeta de manera equilibrada las necesidades urbanas, funcionales y patrimoniales del lugar conjuntamente con las vecinales.

La nueva propuesta se explica, en sesión pública, a todos los vecinos del Colegio Oficial de Arquitectos y de esta reunión surgen nuevos ajustes al proyecto. Finalmente, se presenta la nueva propuesta a información pública y es sometida en votación pública como alternativa a la anterior y apoyada por el 85 % de los vecinos.

Lamentablemente, en estos tres minutos me es imposible poder explicarle cuáles son estos cambios que hacen que la nueva propuesta sea sustancialmente mejor que la anterior desde el punto de vista...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le quedan treinta segundos, disculpe.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí, ya termino.

... de la accesibilidad del patrimonio, de la movilidad o de la plantación del arbolado, por ejemplo, sobre el aparcamiento. Pero estaré encantado de poder explicárselo a usted o a sus técnicos personalmente y de manera pormenorizada sobre los planos de ambas

propuestas cuando usted lo disponga y en el momento que usted...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco enormemente, como siempre, su disponibilidad y sus explicaciones, señor Infanzón, pero tengo que discrepar. Es aquí donde tenía que habernos explicado por qué son tan sustanciales las mejoras. No es a una reunión posterior, es aquí, porque esa era la pregunta, por qué se han introducido estas mejoras sustanciales que se han introducido y cuáles son esas mejoras, porque todos tenemos derecho a conocerlas y no solo en una reunión de mis técnicos con usted.

La segunda de las consideraciones es: aquí hubo un proceso participativo, un proceso participativo en el que estuvo durante dos meses abierta la votación, en el que se hizo una presentación de los proyectos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en el que se dio a elegir entre tres proyectos, en el que 832 personas votaron; porque con las cifras siempre se puede jugar, señor Infanzón. Usted ha dicho que el 86 % votaron a favor. ¿Cuántos votaron? Lo importante es saber cuántos votaron, no qué porcentaje votó a favor en este caso.

Y lo que también no sabemos es por qué este Ayuntamiento considera que hay procesos participativos de primera y procesos participativos de segunda. Por qué si este Ayuntamiento, que respeta la voluntad de los ciudadanos a través de los procesos de participación, entendió que la decisión que en este caso habían tomado era equivocada y susceptible, en palabras del propio señor Infanzón, de sustanciales mejoras, cuando era un proceso que duró dos meses, que se presentó oficialmente en el Colegio Oficial de Arquitectos. ¿Sabe señor Infanzón, cuánto estuvo sometido a votación este proceso? Una tarde y una mañana en el Mercado de Barceló.

Es decir, ustedes se cargaron un proceso participativo con una tarde y una mañana, esa es toda la votación, y con eso decidieron que el proyecto tenía mejoras sustanciales.

La segunda de las consideraciones: en el ámbito de los contratos, y seguro que se lo podrá explicar la secretaria general técnica, una cosa es asumir modificaciones y otra es asumir modificaciones sustanciales, señor Infanzón. Es decir, uno adjudica un contrato de unas determinadas características. Vamos a suponer que se agota el límite del modificado, un 10 %, a partir de ahí hay que licitar nuevamente. Y si según usted se han producido sustanciales modificaciones, es obvio que se va a superar ese límite. ¿Van a continuar ustedes con la tramitación de este

contrato? ¿Van a ejecutar este contrato que adjudicaron con modificaciones sustanciales? Lo digo porque puede ser ilegal. Pero si no lo hacen y lo licitan nuevamente, va a haber un notable retraso en los vecinos de la plaza de Barceló.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le quedan treinta segundos.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señor presidente.

Pero, sobre todo, por qué hay procesos participativos de primera y de segunda. Por qué durante dos meses se hizo un proceso participativo que ustedes ahora no respetan. Es absolutamente inexplicable. Y, sobre todo, señor Infanzón, siento decírselo otra vez, tenían que habernos explicado cuáles eran esas mejoras sustanciales, porque las desconocemos total y absolutamente; no sabemos en qué consisten ni se nos ha dado el más mínimo indicio de por qué se ha despreciado.

Y finalizo, señor presidente. Señor Calvo, insisto, ¿está usted de acuerdo con lo que dijo la señora alcaldesa de que las negociaciones con Wanda se debían llevar en el más absoluto de los secretos?

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor Martínez-Almeida.

Tiene el Equipo de Gobierno diez segundos. Le ruego por favor que se ciña al tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor Martínez-Almeida, el señor Infanzón y yo, además de dedicarnos ahora a la política, hemos sido profesores en la Escuela de Arquitectura de Madrid, algo sabemos de urbanismo y de arquitectura y, por tanto, cuando el señor Infanzón o yo hablamos de mejoras sustanciales en un proyecto es porque, evidentemente, el proyecto anterior tenía deficiencias en cuanto al entendimiento del espacio público que entendíamos que se debían mejorar, estábamos a tiempo y estábamos dentro del marco legal para hacerlo.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Por cierto, lo que votaron los vecinos, como recoge la propia noticia a la que usted hace referencia —y termino—, fue que no estaban de acuerdo con ninguna de las tres...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: El tiempo.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, termine la frase y continuamos la comisión.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Terminó la frase, si me dejan.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Lo de la alcaldesa.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Lo que votaron los vecinos es que no estaban de acuerdo con ninguna de las tres propuestas redactadas por el anterior Equipo de Gobierno...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, lo siento, se ha quedado sin tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ... y, por tanto, procede cambiarlo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No es cierto y lo sabe.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Continuamos, si son tan amables.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000499, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer en qué situación se encuentra actualmente la tramitación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 10.24 “Ermita del Santo” (expediente 711/2014/14735).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Doy por leída la pregunta.

Tiene, por tanto, la palabra el señor Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Gracias.

El 30 de julio del 2014 presenta Ibemetex Ermita S.L., en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, una propuesta de modificación puntual del Plan General.

El 26 de marzo del 2015 la Junta de Gobierno aprueba inicialmente esta modificación puntual para la creación del área APE 10.24, Ermita del Santo, en el distrito de Latina, teniendo como objetivo fundamental la recalificación de un equipamiento deportivo privado, con una edificabilidad situada en torno a los 62.000 m² de uso deportivo a uso residencial, con una edificabilidad próxima a los 74.500 m², es decir, en torno a 750 viviendas.

La aprobación inicial se anunció en el *Boletín de la Comunidad* de 30 de marzo de 2015, sometiéndose posteriormente a información pública durante el plazo de un mes.

Simultáneamente a la información pública, se solicitan los informes preceptivos a diferentes organismos y entidades de la Administración general del Estado, de la Comunidad de Madrid y del propio Ayuntamiento. De estas solicitudes está pendiente la recepción de cuatro informes.

Al inicio de esta legislatura, como parte integrante de los objetivos y propuestas de la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, se planteó el impulso de una línea estratégica enunciada como evaluación y diagnóstico de las operaciones urbanísticas más relevantes para la ciudad.

Esta línea estratégica pretende acometer el análisis tanto de operaciones urbanas con planeamiento en proceso de tramitación no concluido como, en un segundo término, operaciones relevantes para la ciudad con planeamiento vigente que se considere que procede su revisión ante nuevas circunstancias del modelo urbano.

En algunos de estos ámbitos esta línea de actuación ya se ha concretado mediante propuestas de continuidad, revisión o denegación de los expedientes correspondientes, como por ejemplo, puedo citar, las modificaciones relativas a la norma zonal 3 o a la mejora de la eficiencia energética para la rehabilitación de edificios que se han continuado tramitando, la revisión del planeamiento en el ámbito de Mahou-Vicente Calderón o la revisión del planeamiento de la modificación relativa a patios de manzana, o en el caso de desistimientos, como en el caso de la modificación del Plan General en el API 16.16, Banco Central de la avenida de San Luis.

La modificación del Plan General relativa al paseo de la Ermita se insertaba en la lógica de criterios generales de recalificación de usos establecidos por el Plan de Rehabilitación del Entorno del Manzanares, PREM, así como en el documento de avance de la revisión del Plan General del 97. Las circunstancias de ambos documentos han variado significativamente en estos meses. Las obras de soterramiento de la M-30 y la urbanización del parque Madrid Río están ejecutadas en su conjunto, a excepción del tramo de otra actuación urbanística que guarda evidentes paralelismos estructurales con esta modificación de la que estamos hablando. La Operación Mahou-

Vicente Calderón que, como he dicho anteriormente, se estaba revisando.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya concluyendo, por favor.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Por otra parte, la revisión del Plan General ha quedado paralizada en su grado de avance.

Estas circunstancias hacen que se esté produciendo la revisión del paseo de la Ermita y en breve tiempo estaremos en situación de hacer una propuesta sobre su continuidad, revisión o desistimiento.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Voy a pasar a mi intervención. Le ruego al señor secretario que me controle el tiempo.

Yo creo que es necesario plantear, repetir ciertas cuestiones que usted ha comentado para hilar mi intervención. Y es cierto que hablamos de una parcela, situada en el paseo de la Ermita del Santo número 48, en la calle Sepúlveda número 3, con una superficie, y esto es importante a la hora del procedimiento, de 44.365 m² y está clasificada como suelo urbano consolidado y calificada como dotacional deportivo-privado. Se propone la modificación puntual del Plan General como iniciativa municipal, siendo el objeto de la modificación proponer el cambio de calificación del suelo, pasando de deportivo-privado a uso residencial, complementándolo con el de servicios terciarios, y se justifica como una actuación de dotación, que determina un incremento de la edificabilidad lucrativa del ámbito y se contemplan las cesiones previstas en la legislación urbanística.

Y ahora le pregunto al señor delegado lo siguiente: ¿considera el señor delegado que esto es una actuación de dotación? Se ha venido justificándolo todo como actuación de dotación, ha sido sospechosamente frecuente a lo largo de la historia democrática de este Ayuntamiento, pero bueno, quería comentarle otra segunda pregunta, no sé si usted está en condiciones, que ha aludido el señor Lasheras: por qué este expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2015 y no pasó por el Pleno.

Posteriormente, esa aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 30 de junio y se inició el trámite de información pública, trámite que ha finalizado y que desconocemos en qué situación se encuentra actualmente. Por eso, no sabemos qué va a pasar y qué va a hacer usted. Y la pregunta es muy sencilla: ¿usted va a suspender este procedimiento y su tramitación teniendo en cuenta los efectos de la suspensión o, por otro lado, va a responder a las alegaciones y continuar con el procedimiento? Lo que significa su aprobación inicial y traerlo al Pleno

y poder observar en la ciudad de Madrid esta maravillosa fotografía que les estoy mostrando.

(El señor Labrado Prieto muestra una fotografía).

Muchas gracias.

Tiene, si quiere, el Equipo de Gobierno diez segundos para contestar. Por favor, le ruego que se ciña también al tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Me ciño.

¿Considera el Equipo de Gobierno que esto es una actuación de dotación? Pues no parece que sea una actuación de dotación. Recalificar un dotacional deportivo-privado para construir, incrementar la edificabilidad lucrativa de viviendas y, básicamente, hacer que el barrio pierda esas dotaciones que cumplen su función y que desde luego son necesarias en un distrito y en un ámbito tan consolidado como es este.

Le aclaro, señor Labrado, que la aprobación inicial corresponde siempre a la Junta de Gobierno y es la aprobación definitiva de un expediente la que corresponde al Pleno. Por tanto este expediente fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno anterior y este Equipo de Gobierno no ha dado el siguiente paso porque, evidentemente, como ha dicho el señor Carlos Lasheras, es un proyecto que nos parece muy discutible y se está evaluando minuciosamente, en fin, desde el punto de vista urbanístico, de oportunidad, etcétera.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Bien. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000500, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, tras la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada del Área de Planeamiento Específico 16.11 Ciudad Aeroportuaria y Parque Valdebebas, “qué actuaciones va a llevar a cabo el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y qué previsiones tiene para desbloquear la situación jurídica y administrativa generada”.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Una nueva sentencia paraliza la planificación urbanística de Valdebebas, en este caso el Tribunal Superior de Justicia de Madrid cierra la posibilidad a edificar 1.181 viviendas, un centro escolar que abriría sus aulas en el curso 2017-2018, en una parcela donde, en principio, estaba proyectado un grandísimo centro comercial, oficinas y alguna dotación educativa que se reordenó a través de un plan especial por el Ayuntamiento de Madrid.

Queremos saber qué soluciones va a arbitrar el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, tanto desde el punto de vista jurídico porque creo que han recurrido o van a recurrir en casación, y desde el punto de vista urbanístico.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señora portavoz.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno.
¿Interviene Soledad?

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Sí.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien. Pues tiene la palabra Soledad.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Buenos días.

Contestando a la pregunta, en lo que se refiere a las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se informa que en el plano procesal en el plazo concedido el Ayuntamiento sí que ha preparado el recurso de casación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la sentencia de 4 de marzo de 2016.

En cuanto a las actuaciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento en el orden propiamente urbanístico, desde el punto de vista jurídico, cabe decir lo siguiente: que el Ayuntamiento se encuentra ante una sentencia no firme que expulsa del ordenamiento jurídico el Plan Especial, pero aun no siendo firme esa sentencia, la sentencia tiene efectos para las partes afectadas, tal y como ha señalado la jurisprudencia del Tribunal Supremo establecida, entre otras sentencias, la de 24 de septiembre de 2008 y en la de 26 de junio de 2009.

Siguiendo este criterio de los tribunales, vamos a actuar de la siguiente forma: primero vamos a concretar el alcance de la sentencia, el Plan Especial afecta a una superficie de 145.906 m², que son los incluidos dentro del ámbito del APE Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas, pero son cuatro las parcelas en las que, como consecuencia de la declaración de nulidad del Plan Especial, van a recibir la calificación otorgada por el planeamiento general.

La parcela 166-A calificada de servicios terciarios-clase comercial; 166-B servicios terciarios-clase-oficina y hospedaje; 166-C

clasificada como servicios terciarios-clase comercial; y la 019 como red local de zonas verdes.

Sobre esas parcelas afectadas, el Ayuntamiento, como parte afectada por la sentencia, se va a abstener de realizar o adoptar acuerdos o actos que tengan su fundamento directo en el Plan Especial que acaba de ser declarado nulo.

La aplicación de este criterio supone, respecto de los expedientes ya aprobados y afectados por la declaración de nulidad del Plan Especial, lo siguiente: el proyecto de reparcelación es válido jurídicamente y eficaz, consideramos que no se ve afectado por esta sentencia de anulación. Es cierto que está recurrido, pero en otro recurso distinto, por la asociación para la promoción de urbanismo responsable, pero tendrá que ser la sentencia que resuelva este recurso el que fije los efectos con relación a este proyecto.

En cuanto al Proyecto de Urbanización, también es un instrumento jurídico aprobado definitivamente en marzo de 2015, también es eficaz jurídicamente, pero en el ámbito del Plan Especial declarado nulo existen obras de urbanización que están ejecutadas sobre esas parcelas afectadas solo al 70 %. La recepción de esas obras de urbanización no se podrá llevar a cabo en virtud de esta sentencia de anulación del Plan Especial.

Y existen, en el ámbito de las licencias, dos licencias solicitadas: una licencia de construcción de un edificio de nueva planta para 63 viviendas, solicitada por Esta Gestión 100 S.L.; y una licencia para la construcción de un colegio privado infantil de primaria y secundaria, solicitada por Proyectos Inmobiliarios De Cos, S.L.

Es importante resaltar que no se han otorgado licencias en las parcelas incluidas en este ámbito, solo se ha detectado la tramitación de dos licencias que se van a suspender a la vista de la sentencia que declara la nulidad del Plan Especial y la jurisprudencia referida.

En cuanto a las previsiones, para desbloquear la situación jurídica, señalar que la corporación considera prudente esperar a que se resuelvan los recursos de casación interpuestos contra las sentencias...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya concluyendo, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Sí, enseguida.

... contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que han declarado la legalidad, en este caso, del acuerdo del 1 de septiembre, de revisión del 1 de septiembre de 2013. Según las previsiones de nuestra Dirección General de Asesoría Jurídica, esta resolución podría producirse antes del verano, solo en ese momento se podrá operar con seguridad jurídica en este ámbito y eliminarse la gran carga de

incertidumbre que podría generarse nuevamente si adoptáramos acuerdos o actos que pudieran ser anulados como consecuencia de una futura declaración de nulidad de las figuras de planeamiento de la que traen causa.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Probablemente sea prudente, y estoy completamente de acuerdo que puede ser prudente, pero con la decisión que toman, dejan colgados de la brocha a cooperativistas y a un colegio. Usted dice que antes del verano, probablemente algunos dicen que antes del verano, pero también nos podemos ir a fin de año, porque entre que sale, va, viene... Yo creo que no podemos dejar colgados a esta situación sino que tenemos que ir avanzando en soluciones de planeamiento a la espera de la sentencia, y cuando salga la sentencia, estar en condiciones para poder ofrecer una alternativa porque, si no, nos vamos a ir..., si esperamos a la sentencia, que puede ser, en la mejor previsión antes del verano, sale la sentencia, con el resultado de la misma nos ponemos a hacer soluciones de planeamiento a eso, estamos dilatando un tiempo, en mi opinión, que puede ser de oro para poder dar una solución a esta gente.

Es verdad que todo lo judicial y lo urbanístico en Valdebebas es un auténtico dislate desde el minuto uno, que eso es una situación que ustedes han heredado de una fantástica gestión urbanística en los tribunales que hacía el Partido Popular...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: De nada.

...pero todo aquello que llega a los tribunales en el urbanismo del Partido Popular acaba muerto.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Pero les tenemos que dar una solución, les tenemos que dar una solución porque es que les vamos a dejar absolutamente colgados.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Tiene diez segundos por cortesía y conteste directamente, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

del Olmo: Y por supuesto está en nuestra voluntad dar esa solución.

Hemos dado varias soluciones a casos anteriores muy complejos también en el ámbito de Valdebebas, como bien sabe, y estamos trabajando en encontrar esa solución. Es cierto que, en tanto que no se produzca esa sentencia, nos parece que tampoco procede iniciar de oficio una modificación del planeamiento porque la sentencia puede declarar legal ese planeamiento actual, y tampoco estamos en contra del planeamiento actual como tal de ese ámbito concreto, otra cosa es la discusión o la crítica que podamos hacer a los PAU, a estos desarrollos de manera general. Pero, bueno, estamos trabajando, lógicamente, para encontrar esas soluciones que, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, son complejas porque están judicializadas.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, está hablando el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000501, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es el estado en el que se encuentran las diferentes políticas de rehabilitación y regeneración que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Doy la pregunta por formulada.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Silvia Villacañas.

La Directora General de Estrategia de Regeneración Urbana, **doña Silvia Villacañas Beades**: Buenos días.

Contestando a la pregunta, el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible está comprometida en formular y desarrollar una estrategia urbana destinada al reequilibrio territorial del conjunto urbano, capaz de ofrecer a los ciudadanos un soporte de ciudad más equitativo, habitable y cohesionado.

La estrategia se plantea con un enfoque integral mediante ayudas a la rehabilitación edificatoria pero también con objetivos de recualificación del espacio público, de movilidad sostenible y con propuestas en el ámbito socioeconómico para estimular social, cultural y económicamente los barrios. Esto último lo haremos de manera coordinada con otras áreas municipales competentes en estas materias.

En el área de la edificación residencial Madrid cuenta aproximadamente con un millón y medio de viviendas, de las cuales el 70 % son anteriores a 1980, fecha a partir de la cual se empiezan a aplicar las normas técnicas de aislamiento de edificios. En estos casos, con la rehabilitación, estimamos se pueden conseguir unos ahorros del 80 % de los consumos energéticos, por lo cual creemos muy necesario crear un modelo de intervención que haga viable económicamente estas intervenciones.

El Ayuntamiento ha constituido, en septiembre de 2015, una mesa de rehabilitación y regeneración urbana con la intención de crear un foro abierto a empresas, instituciones, expertos, grupos políticos y otras Administraciones que contribuya a definir la estrategia de rehabilitación y regeneración. La mesa se organiza en cuatro comisiones temáticas: una del sector residencial, otra destinada a edificios públicos y oficinas, otra tecnológica y otra sobre gestión y financiación. El trabajo de estas comisiones está sirviendo para ir conformando un cuerpo de propuestas, directrices y recomendaciones que se recogerán en la estrategia.

A nivel administrativo, el primer paso de la nueva política de rehabilitación ha sido la aprobación del mapa de áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, que permite identificar el territorio prioritario para dirigir las ayudas municipales. Se pretende incidir especialmente en los barrios o áreas más vulnerables. El mapa se ha aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el día 17 de marzo y está actualmente en periodo de información pública hasta el día 22 de abril; acaba esta semana.

Para la identificación de las áreas se ha llevado a cabo un análisis utilizando cuatro indicadores estadísticos sobre edad de edificación, valor catastral de las viviendas, porcentaje de población envejecida y porcentaje de población sin estudios, y se han contrastado los valores de las áreas respecto de la media municipal, así la vulnerabilidad la definimos desde la simultaneidad de diferentes factores de desequilibrio social, económico y físico.

En el municipio de Madrid las áreas identificadas como preferentes suponen 109

ámbitos, con una superficie de 3.500 hectáreas, afecta a 1,2 millones de habitantes, lo que representa el 38 % de la población municipal.

Asimismo, se están elaborando las bases para la concesión de ayudas municipales para la rehabilitación que suponen un nuevo modelo de reparto de subvenciones municipales, respondiendo a tres criterios principales.

El primero, la complementariedad con otras ayudas estatales del IDAE, a través del Programa Pareer-Crece y del Plan Estatal de Vivienda.

El segundo, la priorización de las actuaciones destinadas a mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética mediante reducción de la demanda.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le quedan treinta segundos. Vaya concluyendo, por favor.

La Directora General de Estrategia de Regeneración Urbana, **doña Silvia Villacañas Beades**: Es decir, instalando ascensores y actuando sobre la envolvente de edificios.

Y el tercero, incrementar las ayudas a los barrios y vecinos más desfavorecidos.

Bueno, para acabar, en la actualidad se está llevando a cabo una campaña de difusión dirigida a estos vecinos, con apoyo también de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, para concienciar sobre los beneficios de la rehabilitación en términos de confort, accesibilidad y habitabilidad de las viviendas. El presupuesto destinado a ayudas será de 16 millones de euros para los años 2016 y 2017, estando previsto un incremento progresivo en próximos años de la legislatura.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por tanto, ahora la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, en primer lugar darle la bienvenida y felicitarle por su nuevo puesto. Hoy estamos muy tranquilos, pero esto suele ser mucho más divertido, ya verá cómo se lo pasa mucho mejor.

Como usted ha dicho, el pasado 17 de marzo la Junta de Gobierno aprobó el mapa de áreas preferentes, abriendo un periodo de información pública que, efectivamente, finaliza este viernes. El Ayuntamiento va a subvencionar obras de accesibilidad, de instalación de ascensores, de rampas, de salvaescaleras, de conservación de fachadas, de cubiertas, medidas de eficiencia energética, como usted ha dicho. Efectivamente, son 109 áreas que van a llegar a un 38 % de la población madrileña, con unas ayudas que pueden incluso suponer hasta la cobertura del 100 % de las obras de rehabilitación si incluimos el IVA y las subvenciones del ICO.

Sin embargo, efectivamente, ustedes no han sacado las normas todavía que van a regular esta convocatoria, y sí que nos gustaría saber, nos ha anunciado un poco los requisitos, pero cuáles van a ser los requisitos, cuáles van a ser los trámites, cuál va a ser el órgano competente de la concesión de estas ayudas, cuál va a ser el órgano gestor para tramitar estas subvenciones, y los trámites que tienen que realizar los interesados.

Ha dicho 16 millones para los dos años, en el presupuesto hay 7 millones para rehabilitación y me gustaría saber cómo van a sacar ese dinero, qué partidas van a ejecutar; cuál va a ser el plazo de concesión previsto para estas ayudas y cuál es la cobertura de posibles patologías en la consolidación de la edificación, u otras, que hayan supuesto un informe desfavorable de ITE.

Como bien ha dicho, además de las Apiru municipales se están publicitando como ayudas compatibles las del Plan Pareer-Crece, que están gestionadas por el IDAE, pero si usted entra en la web del IDAE, que finalizan estas ayudas, este plazo, en diciembre de 2016, están ya en menos 30 millones de euros disponibles, con lo cual esas ayudas no existen, estamos publicitando unas ayudas que serán compatibles, pero están ya agotadas.

Y además nos encontramos, por si nos faltaba alguna pelota más en las manos, con las ARI, o las ARRU ahora que se llaman, las áreas de rehabilitación, y nos gustaría saber quién va a ser el órgano gestor de estas ayudas, porque había una encomienda de gestión que estaba a punto de firmarse en uno de los consejos de administración que tuvimos recientemente en la Empresa Municipal de la Vivienda y, que sepamos, esta encomienda de gestión no se ha firmado.

Con lo cual, teniendo en cuenta las Apiru, las Arru, el Pareer... Bueno, nos gustaría saber cómo lo van a gestionar desde su área, con qué equipo y con qué infraestructura cuenta. Cómo va a centralizar todo para que los ciudadanos no se vuelven locos yendo de ventanilla en ventanilla, porque nuestro grupo, que apoya completamente las políticas de rehabilitación y de regeneración urbana porque consideramos que es básico, sí que tenemos un miedo, que nos parece lógico, que es un miedo que todavía está más acrecentado en la ciudadanía...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya finalizando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Acabo ya.

... que las diferentes experiencias de rehabilitación que han sucedido a lo largo de los últimos años ha hecho a la gente muy desconfiada en materia de rehabilitación, con lo cual nos gustaría que se tuviera la suficiente infraestructura para no generar una frustración en los ciudadanos.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Continuamos, por tanto, señor secretario.

(El señor Calvo del Olmo solicita intervenir).

¿Quiere intervenir? Tiene escasos segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, cinco segundos.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Quince.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Solo aclarar que todas las preguntas que ha realizado la portavoz del Grupo Socialista, que son muy oportunas, pues se las trasladaremos, si quiere por escrito, o manteniendo una reunión al respecto para ir definiendo esta serie de cuestiones, que además es cierto que se están trabajando y se están articulando.

Y aclarar que, en cuanto a la encomienda, la encomienda de gestión, está prácticamente a punto de llegar el expediente de Intervención. ¿De acuerdo? Está prácticamente...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000502, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué consiste” el acuerdo al que, según medios de comunicación, habrían llegado el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y los vecinos de las colonias militares de Cuatro Vientos, El Goloso y Campamento, para paralizar los expedientes de disciplina urbanística abiertos por el Consistorio por haber realizado obras no permitidas en sus viviendas.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Yo doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Gracias.

En relación a este asunto, señalar que el pasado 27 de octubre de 2015 tuvo lugar una reunión en el área por mi parte, por parte de mi equipo, con los representantes vecinales de las antiguas colonias militares de Cuatro Vientos, El Goloso y Campamento. En esta reunión pudimos tener conocimiento de primera mano de las dificultades que sufren los habitantes de las mismas, de estas colonias, sobre todo causadas por el abandono a la que el Invifas las tenía sometidas mientras aún era el propietario de las mismas, existiendo en aquellos tiempos toda clase de problemas y deficiencias en la urbanización y conservación de los edificios, y dándose ocupaciones ilegales y ruina de las edificaciones por el abandono de las mismas, todo lo que contribuía a degradar no solamente las viviendas sino también el entorno. Así nos lo transmitieron los propietarios.

Tras la campaña de inspección de las APE en las colonias históricas, que se desarrolló entre el 14 de junio del 2012 y el 18 de mayo del 2014, por parte del Ayuntamiento se inspeccionaron las 45 colonias históricas, las 42 contempladas en el Plan General y otras tres cuyos planes especiales se aprobaron con posterioridad, y se sitúan entre las colonias que hoy nos ocupan, abriéndose tras la campaña un total de 30 expedientes disciplinarios por infracciones urbanísticas.

Todos estos expedientes que se han tramitado tienen como motivo principal el haber realizado ampliaciones en el espacio libre de la parcela, lo que constituye una infracción urbanística, y precisamente este hecho, el de la falta de disciplina urbanística, es históricamente el principal problema de estas colonias por haberse generalizado tras su venta por parte del Invifas. En la reunión se alcanzó el compromiso por parte de la Administración de estudiar detenidamente la compleja normativa urbanística al respecto, que regula el grado de protección y las posibilidades edificatorias del ámbito, encargándose un estudio pormenorizado de la volumetría y características arquitectónicas de las colonias existentes en Madrid e ir a una modificación de la normativa que busque o que articule el necesario equilibrio entre una normativa excesivamente proteccionista y un necesario y obligatorio cumplimiento de la ley, tendente a que en ningún caso podría plantear una legalización masiva de estas infracciones.

En cuanto a los expedientes de disciplina urbanística ya en marcha, se comprometió por parte de esta área a una revisión individualizada caso por caso. Los expedientes en curso se hallan en distinto estadio de tramitación y por distintas vías, por lo que no es posible dar una respuesta única, teniendo en cuenta el estado de tramitación en el que se hallan cada uno de ellos.

Por resumir, hay ocho expedientes que están suspensos por la tramitación de licencias, otros han sido recurridos por la vía contencioso-administrativa, dos han conducido a órdenes de demolición y otros nueve han sido archivados tras

la demolición voluntaria por parte de los propietarios.

Es también necesario recordar que el compromiso que se alcanzó contemplaba que, para preservar las condiciones de las colonias históricas, deberán demolerse toldos, cubriciones o elementos rígidos...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le quedan treinta segundos. Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, sí, he terminado ya.

... así como otros elementos añadidos que no estén contemplados inicialmente en la organización de estas viviendas.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Voy a hacer alusión a algunas cuestiones que usted ha referido, y quiero precisar que hablamos de que las colonias históricas son conjuntos homogéneos concebidos desde un proyecto unitario. ¿Y por qué digo esto? Porque tenemos que tener en cuenta que la tipología de las viviendas son de carácter unifamiliar, que los actuales propietarios compraron las viviendas, como usted ha señalado, al Ministerio de Defensa, pero que en algunas de ellas se han venido realizando y se realizaron ya desde hace tiempo obras de mejora y ampliación, pues, como usted ha señalado, como toldos, cubriciones de uralita, ocupaciones en la parte posterior de la parcela, obras que no están permitidas en el vigente Plan General.

Como no puede ser de otra manera y al tratarse de colonias históricas en las que la conservación de las características morfológicas de las edificaciones las convierten en áreas de especial protección conforme al ordenamiento específico, el consistorio abrió en 2014 una serie de expedientes sancionadores por haber realizado estas obras que, como digo, no están permitidas. Usted hablaba de 30 expedientes; expedientes que han llevado, como usted señalaba, a sanciones económicas y órdenes de demolición. Pero a mí me llama la atención, que usted también lo ha comentado, que el día 27 de octubre de 2015 se reúne con los vecinos de estas colonias militares. Ese mismo día aparece en la prensa y en la web del Ayuntamiento que usted ha llegado a un acuerdo para, y cito literalmente: «Solventar los expedientes de disciplina urbanística abiertos por el consistorio y que el Ayuntamiento —y esto me sorprende— paralizará los expedientes sancionadores hasta la entrada en vigor de un futuro Plan Parcial». Usted ahora ha hablado de revisión, pero no sé a qué se refiere con esa revisión, si va a ser paralización o revisión. Yo me planteo, ¿qué quiere decir esto? ¿Que no va a pasar nada? ¿Que las personas que han construido

indebidamente no van a ser sancionados? ¿Cree usted que los vecinos de otras colonias, los que han cumplido con la normativa, qué van a pensar, qué va a pensar la ciudadanía? Es decir, ¿yo puedo saltarme la ley, saltarme los procedimientos que existen y no hay ningún problema?

Sinceramente, me parece preocupante por no hablar de las consecuencias legales que este tipo de actuaciones puede llegar a tener. Sí es verdad que si usted considera que la normativa de aplicación a las colonias históricas tiene que revisarse o modificarse, cuente con nosotros; hágalo, hágalo, pero sin estos parches, porque estos parches significan que pueden tener tanto consecuencias técnicas, sociales y sobre todo legales.

Bueno, y concluyo para cuándo la modificación, como usted ha señalado, de la normativa aplicable a estas colonias.

Muchas gracias.

Si quiere usted contestar, le quedan escasos segundos, le ruego, que es cortesía, luego, cífiase, por tanto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Cuando me ha dicho que me faltaba un minuto, me quedaba un renglón, entonces...yo creo que algo más me queda, pero...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: No hablemos de los tiempos...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Aclarar...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Que soy muy generoso.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Aclarar que, por supuesto, este Ayuntamiento sigue aplicando la normativa urbanística como ha quedado demostrado en ejemplos que han salido anteriormente en esta comisión y también, por supuesto, la disciplina. Somos conscientes de que es un problema muy complejo por lo que ha dicho, porque las colonias son conjuntos homogéneos, y por eso se está trabajando en el estudio para homogenizar volumétricamente estos conjuntos, de manera que no se planteen dispensas de legalidad en determinados casos, sino que podamos seguir manteniendo unos conjuntos homogéneos que sean compatibles también con las necesidades habitacionales, razonables de las familias que tienen la propiedad de estas viviendas.

En ese marco estamos planteando una revisión global que es compleja y que es larga, como no puede ser de otra forma, y en tanto, como

dijimos, a lo que nos comprometimos en aquella reunión fue a revisar caso por caso aquellos expedientes de disciplina que estuvieran abiertos, pero como le he dicho en mi última frase, y lo repito, es necesario recordar que el compromiso que se alcanzó contemplaba que para preservar las condiciones de las colonias históricas deberían demolerse todos estos elementos a los que ha hecho alusión: toldos, cubriciones de uralita, elementos añadidos y otra serie de elementos que, evidentemente, no encajan con ese carácter histórico que tienen las viviendas.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000507, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué plazos tiene el Área de Desarrollo Urbano Sostenible previstos para la formalización de los acuerdos marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales", así como para realizar los pagos de las subvenciones de ITE que habiendo sido concedidas todavía están pendientes.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada sabiendo que la Junta de Gobierno el pasado 14 de abril aprobó el acuerdo marco para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales y la elaboración de formularios oficiales de inspección técnica de edificios.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora portavoz.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, la señora Soledad Muñoz Fernández.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Bien, la tramitación del expediente de este acuerdo marco se inició con fecha 21 de diciembre de 2015, aprobándose los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas con fecha 4 de abril de 2016, autorizándose el contrato por parte de la Junta de Gobierno en la sesión del día 14 de abril de 2016.

Respondiendo en concreto a lo solicitado, cabe indicar que en aplicación de la normativa contractual vigente, contenida en el Real Decreto Legislativo de 2011, del 14 de noviembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo real para la adjudicación y formalización del contrato, una vez emitida la autorización por la Junta de Gobierno, se producirá durante el verano, finalizando todo el proceso posiblemente en septiembre del año en curso.

Los plazos que se han contabilizado son los siguientes: en cuanto a la publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el anuncio fue enviado el 15 de abril, iniciándose un periodo de licitación de 40 días naturales, que finalizará posiblemente el 24 de mayo de 2016. Inmediatamente, el 30 de mayo podría convocarse la mesa de contratación para calificar la documentación administrativa presentada por las empresas. Se concederá un plazo de subsanación de deficiencias que finalizará mediante la presentación de nueva documentación subsanada, que será aceptada o rechazada por la mesa el 6 de junio de 2016.

Al día siguiente se podría convocar ya la mesa de contratación para la apertura de la documentación de los criterios no valorables en cifras y porcentajes. En los nueve días naturales siguientes, los servicios técnicos emitirían un informe sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes que deberá ser evaluado por la mesa de contratación, quien se reunirá a continuación para la apertura de las ofertas económicas. En el plazo de tres días naturales, si hubiera ofertas con valores anormales o desproporcionados, se elaborará un informe sobre los criterios económicos y posibles bajas temerarias, que se llevará de nuevo a la mesa de contratación para solicitar la justificación de las bajas planteadas por los licitadores. La mesa, una vez concluido este trámite, realizará una propuesta de adjudicación, posiblemente podría hacerlo el 8 de julio de 2016. Durante el mes de julio de 2016 se cumplimentará y notificará el requerimiento de toda la documentación obligatoria, y el 1 de agosto de 2016, una vez completo el expediente, podría enviarse el expediente a Intervención Delegada, quien dispone de diez días hábiles para informar sobre la fiscalización del mismo. Si ese trámite se cumplimentara, se podría formalizar el acuerdo de adjudicación el 22 de agosto.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Vaya concluyendo, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: En contestación a la petición de información relativa a las subvenciones de ITE, la respuesta en cuanto a los plazos no puede ser emitida con las mismas posibilidades.

En el momento de inicio de esta legislatura, la situación de las subvenciones de ITE pendientes de

pago eran 5.847 subvenciones concedidas y pendientes de pago. Durante el tiempo transcurrido entre el 13 de junio de 2015 hasta la fecha de hoy se han abonado 1.974, con el siguiente desglose: subvenciones de ITE acogidas a la convocatoria del año 2007 hay 495 expedientes contabilizados; subvenciones de ITE por la convocatoria del año 2012, 345 expedientes donde sí ha cobrado el beneficiario el cien por cien y 246 en los que ha cobrado el 50 %; ITE acogidas a la convocatoria de 2013, vamos, subvenciones de ITE, 781 expedientes. Por tanto, las subvenciones de ITE concedidas y pendientes de pago a fecha de hoy alcanzarían la cifra de 3.873 expedientes.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Señora Perpiñá, vamos a tener que quedar fuera porque llevamos dos comisiones sin hablarnos, usted y yo que somos íntimas.

Entiendo que son 3.900 subvenciones que no se han abonado, ¿no?

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: No. Justo estoy hablando solamente de las subvenciones que han sido concedidas y abonadas. Es de las que estoy hablando, que es la pregunta. La pregunta se refiere...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Exacto. Estamos pagando subvenciones ya incluso desde el 2007, 2012...

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Hay tres convocatorias: la de 2007, 2012 y 2013.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Perfecto.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Entonces, la pregunta era: subvenciones concedidas y pendientes de pago, 5.847 al inicio de esta legislatura, de las cuales durante este periodo de tiempo hemos podido abonar 1.974.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: O sea, que tenemos 3.900 pendientes.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: 3.873 pendientes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: 3.900 ayudas a las ITE pendientes. Vale.

Con respecto al acuerdo marco, decirles que en el expediente abreviado de la Junta de Gobierno, según los plazos que usted nos ha indicado, ustedes mismos los van a incumplir, porque hablan de un contrato de 6 millones de euros desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017...

(Interferencias.-Pausa).

¿Me oyen? ¿Sí?

Entonces incumplirán el plazo, porque nos acaba de contar que por lo menos hasta julio de 2016 o septiembre, este contrato no entrará en vigor, con lo cual vamos a estar nueve meses en esta ciudad sin control de ITE.

Ya saben lo que opinamos nosotros de este acuerdo marco, que no entiendo... Se inició en diciembre el procedimiento, según viene en el expediente abreviado, han tardado un montón de meses. Yo esperaba, tenía la esperanza, nunca mejor dicho, de que el delegado estuviera reformulando su planteamiento, fundamentalmente porque incumple un acuerdo plenario donde se comprometía a la municipalización de este servicio e incumple también nuestro acuerdo de investidura, que no sé si ustedes lo leen muy habitualmente, pero yo lo tengo grabado a fuego. Y en su apartado 6, titulado «Una Administración profesional y eficaz», dice textualmente: «Fijar una política de recuperación progresiva a la gestión pública de los servicios públicos externalizados». Yo sé que usted me va a decir que es un contrato de dos años y que dentro de dos años se lo planteará, pero es que no tiene sentido tomar dos años de margen para una solución que podíamos haber determinado.

Insisto, nueve meses sin control de ITE, dilatando un expediente, que para esto podía haberlo sacado en tiempo y forma, como sacó el otro de intervención. Nos anunció una contratación de cuatro interinos, que que yo sepa no han aparecido en la reestructuración que ha hecho, que hablaremos más tarde. Ese departamento se queda todavía con menos gente, con lo cual, si no estoy mal informada, en este momento se cuenta con tres arquitectos, y seguimos con el modelo de empresas externalizadas. O sea, que nosotros no estamos de acuerdo ni urbanísticamente ni administrativamente ni siquiera legalmente con que este modelo siga implantado en el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Le ruego vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sabe que estamos hablando del hogar de muchas personas, han seguido sucediendo derrumbes en esta ciudad, incrementándose a la larga lista que ya tenemos desde el verano pasado, y consideramos que está cometiendo un grave error.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora portavoz.

Continuamos, señor secretario.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Es que ya se ha aclarado...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Si lo agota, lo agota, o sea, que responda desde el primer momento, claro.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Son dos aclaraciones al respecto de lo que ha dicho la...

(Observaciones de los señores concejales).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Hemos quedado en Junta de Portavoces que íbamos a ser generosos cuando se trata de preguntas.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En cuanto conteste a las preguntas que le formulamos, no cuando vaya a apostillar lo que dicen sus directores generales.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Yo creo que estoy siendo generoso y, si nos ceñimos a la pregunta, creo que debería contestar porque esto nos interesa a todos.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Es que podía haberlo retirado, y no lo ha hecho y sin embargo ahora pretende hacer... y es que no puede ser, porque es que, sistemáticamente, lo está haciendo en la comisión.

(Observaciones de los señores concejales).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, vamos a ver...

(Observaciones de los señores concejales).

Vamos a dejar unos segundos... Por favor, estoy hablando; nadie tiene la palabra, salvo yo. Por favor, conteste en breves segundos y cíñase a la cuestión.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Tres aclaraciones. La obligación de pasar la ITE la tienen los propietarios, no el Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Y el Ayuntamiento controlarlo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: El control de la ITE lo siguen haciendo los servicios municipales, y la remunicipalización se está realizando, no dentro de dos años, desde ya. No llegábamos a tiempo de tener una solución por el tema de la subrogación del personal, como bien sabe. Hay 18 técnicos, a los que usted valora y yo también valoro, que están muy formados, que trabajan para el Ayuntamiento y que, en el caso de municipalizar, no se les puede incorporar directamente, tendrían que pasar una oposición. Evidentemente están capacitados para ello; pero tenemos que analizar ese modelo para que esa municipalización se pueda hacer de manera efectiva y podamos utilizar todo ese capital humano que tenemos y que ha sido formado por el Ayuntamiento.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000510, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesado conocer “en qué estado se encuentran las actuaciones correspondientes al Convenio de Gestión del Plan Parcial de Reforma Interior de Raimundo Fernández Villaverde”.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Doy por formulada la pregunta.

Tiene la palabra el señor Lasheras Merino.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Gracias.

La Cooperativa Residencial Maravillas ha presentado el 14 de marzo de este año una propuesta de borrador de convenio urbanístico para la gestión y ejecución del ámbito TPA Raimundo Fernández Villaverde, en su condición de propietario único de los terrenos comprendidos en dicho ámbito por adquisición mediante subasta pública convocada por el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, debidamente formalizada en escritura pública.

El convenio se redacta al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en sustitución de las bases y estatutos de la Junta de Compensación, dado que los terrenos del ámbito pertenecen a un propietario único.

El suelo comprendido en el ámbito está clasificado como suelo urbano no consolidado y su

ordenación pormenorizada se ha llevado a cabo mediante el Plan Parcial de Reforma Interior, aprobado definitivamente el 27 de noviembre de 2015, donde se fija como sistema de actuación el de compensación y, por lo tanto, correspondiendo a la iniciativa privada el desarrollo de la gestión y ejecución del ámbito. La iniciativa de ejecución urbanística fue estimada el 27 de enero de 2015.

El borrador del convenio presentado tiene por objeto definir las condiciones para la gestión y ejecución del citado APR, incorporando entre sus estipulaciones los compromisos de urbanización, programación temporal, garantías, cuantificación de cesiones, determinación de la forma en que serán cumplidas y demás requisitos previstos por la ley.

La propuesta de convenio está siendo examinada por los servicios técnicos, si bien en reuniones mantenidas entre la propiedad y los responsables del área se ha planteado la necesidad de mejorar la concreción de los espacios destinados a albergar en el ámbito las dotaciones que integren las redes públicas sin alterar, en cualquier caso, los estándares urbanísticos asignados a este Plan Parcial. A tales efectos, se está estudiando la elaboración de un plan especial de mejora de redes públicas que posibilite la generación y uso de estos espacios dotacionales sin afección a los derechos urbanísticos de la sociedad cooperativa.

En este sentido, por parte de la sociedad cooperativa se ha presentado un escrito el 1 de abril para que por parte del Ayuntamiento se aclaren algunos extremos relativos a este convenio. Este escrito ha sido contestado por los servicios técnicos el pasado lunes 18.

El convenio, por lo tanto, incorporará en sus estipulaciones los acuerdos necesarios que permitan conciliar la mejora de las redes públicas mediante la ordenación pormenorizada de los mismos, y el desarrollo de la gestión y ejecución del ámbito en el marco establecido tanto por el Plan General vigente como por el propio Plan Parcial.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor Lasheras.

Ruego al señor secretario que me controle el tiempo, por favor.

Ha aparecido en diversos medios de comunicación —hoy precisamente, nos hemos hecho eco en la Junta de Portavoces de esta noticia—, una noticia preocupante para el Ayuntamiento, porque dice que la Cooperativa de Raimundo Fernández Villaverde, número 50 anuncia medidas jurídicas contra el Ayuntamiento. Y a mí me preocupa ya no solo esta noticia, sino todo el procedimiento que se ha seguido en esta cuestión, desde la aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior, el pasado 27 de noviembre, en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, previa a una retirada, a una reunión y la sesión, y nos plantamos y llegamos al convenio de gestión. Un convenio que dijo el señor delegado: con el ánimo de encajar dos realidades, refiriéndose

a las reivindicaciones legítimas de los colectivos y tejidos asociativos que alimentan a su grupo municipal y, por otro lado, la realidad real de los cooperativistas.

Y es que ustedes quieren utilizar este convenio para, cito textualmente: «poder incorporar a este proyecto el conjunto de reivindicaciones, de planteamientos, de demandas que exigen los vecinos y otra serie de colectivos —que ya me gustaría saber a qué se refiere— dentro del marco que fija este Plan Parcial».

¿Y qué han hecho ustedes? Usted ha dicho que se han reunido. Se han reunido —cierto— con sus técnicos y asesores, y solo con ustedes, porque con el señor delegado no se han reunido, y lo han intentado vía telefónica, vía *mail*, a instancias de registro e, insisto, no se han reunido. ¿Y qué han hecho esos técnicos y asesores? Pues mantener reuniones, reuniones en los despachos. Ya sé que insisto mucho, pero es que me está dando usted muchas oportunidades de repetir aquello del urbanismo de despacho.

Ustedes están proponiendo soluciones que yo creo que no tienen ni que ver con el bien común. Es más, me consta que están dispuestos a negociar, a aceptar soluciones. Los cooperativistas saben, desde luego, que les corresponde ceder casi 7.500 m² de cesiones de uso residencial al municipio. Están dispuestos, incluso, a acceder a entregar más de 1.500 m² de locales en planta baja de uso comercial para que pueda disponer de ello la señora concejala presidente del distrito, la señora Galcerán, y sus asociaciones afines. Pero no tense la cuerda; plantear, redactar un nuevo plan especial para modificar usos y permitir la creación de una zona interior de titularidad privada, pero cedida al Ayuntamiento, impide cualquier tipo de posibilidad edificatoria, raya la cordura y el buen hacer que se supone a esta Administración y, es más, un plan especial que no creo que sea el instrumento legalmente habilitado para ello.

Señor Calvo, mucho me temo que sus órdenes son evitar que bajo ningún concepto este convenio urbanístico llegue a buen puerto. ¿Y sabe por qué pienso esto? Pues porque a día de hoy su área tiene pendiente de contestar a los administrados en varias cuestiones:

La primera cuestión es el expediente de licencia de demolición presentado el 23 de diciembre de 2015; sin contestación.

La segunda cuestión, la valoración actual de las redes locales, solicitado el 12 de febrero de 2016; sin contestación.

En tercer lugar, el expediente por el que se regula el convenio de gestión presentado finalmente el 14 de marzo de 2016; sin contestación desde su presentación, a pesar de las tres reuniones de despacho mantenidas antes de su presentación.

En cuarto lugar, la solicitud de certificación de silencio administrativo de licencia de demolición presentada el 5 de abril de 2016; sin contestación.

Entonces, ¿qué está haciendo, señor Calvo? ¿Qué está haciendo?

Los cooperativistas están decepcionados y desesperados. Ya lo dijo el señor Martínez-Almeida: el esfuerzo inútil solo conduce a la melancolía. Le cito porque los cooperativistas saben que no va a llegar usted a acuerdo ninguno con ellos, más que por la vía de la imposición. La señora González dijo, cuando hablamos en el Pleno del tema que hoy tratamos, que la ilusión que la gente depositó en ustedes ante la oportunidad de cumplir el sueño de hacer realidad una ciudad distinta. Eso lo mencionó y yo le digo que el señor delegado lo está consiguiendo; lo está consiguiendo porque está construyendo...

El Secretario General: Debe ir concluyendo la Presidencia.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Ya concluyo.

... una ciudad revanchista, paralizada, sin inversión y sin futuro. Por una vez, señora González, le voy a dar la razón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Por una vez solo?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Bueno.

Muchas gracias, señor secretario.

Tiene un minuto, señor delegado. En este caso no han agotado previamente, luego ahora tiene un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno. Ya que usted hace referencia a cuestiones que ha planteado el Grupo Popular y el Grupo Socialista, yo tenía aquí preparado un elemento para, seguramente, darle la réplica a algunas de las intervenciones del Partido Popular; como no lo he utilizado, y me lo ha puesto a tiro, pues voy a utilizarlo.

Hace poco publicaba *El País* y *El Mundo* se hacía eco de la noticia de que el centro comercial de Madrid Río, el Plaza Río 2, sigue intensificando las obras para su desarrollo, y citaban al consejero delegado de la empresa que está desarrollando este proyecto. Citaban las palabras que él decía, y decía: el clima de diálogo con el Ayuntamiento de Madrid ha sido bueno en todo momento. Los cambios han sido fruto de un consenso tras un diálogo constructivo, los cambios para mejorar el proyecto, y los espacios públicos anexos. Y decía Chevallereau, el consejero delegado: quizá fuimos nosotros los equivocados, íbamos muy rápido y entendimos la zona de una forma menos urbana. Reconozco que el Ayuntamiento, muy sensible a la sostenibilidad, nos ayudó.

(*Rumores*).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Presidente, diga que se ciña a la pregunta, por favor.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Respeten el turno de palabra del señor delegado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Que se ciña, que se ciña. Pero es que está hablando de Madrid Río y estamos hablando de Raimundo Fernández Villaverde.

(Protestas).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, no entremos en un debate estéril. Señor delegado, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Pero si es que así no se puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Pero es que está hablando de Madrid Río y nosotros de Raimundo Fernández Villaverde.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Perfecto. Constará en acta de lo que está hablando y lo que está contestando.

Continúe, por favor, señor delegado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Le va a dar igual.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Le traía este ejemplo como modelo.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: No interrumpas más.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, respeten el turno de palabra. Vamos mal de tiempo y hay otra comisión. Ciñámonos y respetemos los plazos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor Martínez-Almeida, el otro día reflexionando, el otro día reflexionando sobre por qué esta comisión funciona tal mal, que siempre tratan de achacárselo al presidente...

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, vamos a ceñirnos a la repuesta y las consideraciones las hacemos fuera, que si no...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Solo una aclaración: yo coincidí en las comisiones de Equidad con el señor Fanjul y en las comisiones de Medio Ambiente con el señor Carabante y con el señor González, que hoy no está aquí. Las dos comisiones funcionan estupendamente, no hay interrupciones, no hay ruidos, no hay bronca y terminan incluso antes de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Es que responden.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Aquí la cuestión yo creo que es el señor Martínez-Almeida. El elemento diferenciador es el señor Martínez-Almeida.

(Rumores y protestas en la sala).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Bueno, vamos a hacer una cosa.

(Continúan los rumores y protestas).

Por favor, no entren en el debate y respeten a esta Presidencia.

Señor delegado, tiene usted treinta segundos —silencio, por favor— tiene usted treinta segundos para concluir y no admito ninguna intervención o llamaré al orden.

Muchas gracias, continúe y tiene treinta segundos. Cíñase al tiempo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Volviendo al tema.

Aclararle, como hemos planteado siempre, y usted mismo lo ha dicho, todas las modificaciones que se están planteando, no las modificaciones, los requisitos, los requerimientos, que además se le plantearon a la cooperativa antes de llevar a aprobación definitiva este Plan Parcial, se sitúan en el marco del Plan Parcial, del propio Plan Parcial.

Por tanto, la reivindicación legítima —pero, bueno, no compartida por este Equipo de Gobierno— de mantener ese edificio por su carácter patrimonial o histórico, pues, evidentemente, está fuera de esa discusión.

Nosotros hemos pedido tres cosas: la cesión en parcela, lo saben desde el principio; la cesión de locales en concepto de cesión de redes, ¿de acuerdo?; y la posibilidad de analizar el establecimiento de algún tipo de régimen de uso

público de un espacio que, aunque sea privado, computa como uso público en la ley. Por eso nos parece muy razonable que ese espacio tenga un régimen de uso público, sin que tenga un carácter estrictamente público porque, evidentemente, entendemos que es un patio de manzana.

Todo esto se le ha trasladado a la cooperativa desde el minuto cero y lo conocen, y le aclaro también que la iniciativa de presentar un convenio de gestión es una iniciativa privada, y como le ha comentado el señor Lasheras, cuando esa iniciativa se nos ha trasladado, nosotros hemos dado respuesta a esos requerimientos, que salieron con fecha del pasado lunes. Estamos en el marco de una negociación. A mí me parece muy bien que la cooperativa utilice los medios o utilice al Grupo de Ciudadanos para plantear, para poner sus reivindicaciones encima de la mesa, pero tienen que entender que este Ayuntamiento es responsable con la ciudad que está construyendo y que este Ayuntamiento va a mantenerse en esas líneas que ha establecido desde antes de la aprobación definitiva de este Plan Parcial, y esas líneas, pues, evidentemente, son claras y las conoce la cooperativa desde el principio.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ya en el punto número 16 del orden del día, en este caso es una solicitud de comparecencia... perdón, vamos con un cierto problema de tiempo y quizá eso le ha hecho a la Secretaría tratar de resolverlo de esta manera, pero, evidentemente, estamos en el punto número 15 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000483, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, a petición propia, "a fin de poder explicar la reorganización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible".

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por tanto, el señor delegado por un tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Comparezco a petición propia para explicarles la propuesta de reestructuración del área que hemos puesto en marcha, que pusimos en marcha al llegar a este Gobierno y que hemos materializado

en una propuesta tanto de cambio en algunas direcciones generales como en algunos puestos dentro del organigrama.

En el día de ayer tuvo lugar la presentación, ante el conjunto del personal directivo del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, del Proyecto de Recursos Humanos y Reorganización del Área al que me han escuchado hacer referencia varias veces en esta comisión, y en mis intervenciones en el Pleno.

Aunque no se trata de una tarea estrictamente ligada a la gestión, a la planificación urbanística, considero que es uno de los mayores retos que tenemos que afrontar en esta legislatura, en este mandato, el demostrar que es posible otra Administración, una Administración cercana, de calidad, eficaz, ágil y próxima al ciudadano, una Administración que se entiende a sí misma como servicio público.

Completadas las fases preliminares de diagnóstico y desarrollo, hemos dado inicio a este nuevo proyecto que, como digo, nace de la voluntad política de cambio y mejora que encarna esta corporación y que pretende, mediante la mejora de la calidad de la vida laboral, la satisfacción, la motivación y la puesta en valor de los empleados municipales, conseguir paulatinamente, a lo largo de todo este mandato, un mejor servicio público en el ámbito de nuestras competencias para el conjunto de los madrileños.

Dos son por tanto las perspectivas que concurren en la finalidad que persigue la reorganización: la mejora del servicio público, y la mejora de la política de recursos humanos del área como proyecto piloto en todo el Ayuntamiento.

Antes de entrar en el análisis de los contenidos concretos de esta reorganización, conviene destacar el proceso que se ha seguido en el desarrollo del mismo. Hubo una fase inicial donde se elaboró un documento de proyecto de recursos humanos y procesos participativos por parte de la jefatura del servicio de recursos humanos del área, así como de la Secretaría General Técnica.

Este documento denominado Proyecto de Recursos Humanos y Procesos Participativos, como digo, definió con claridad la misión, objetivos y líneas de actuación. El documento fue presentado y aprobado por el comité de dirección del área a principios de octubre del año pasado.

Y posteriormente pasamos a una fase de desarrollo, la necesidad, entendíamos, de elaborar un diagnóstico del estado de las relaciones laborales en el área, del clima laboral.

Se inició un proceso de obtención de datos e informaciones muy relevantes para el desarrollo de este proyecto y estos datos se obtuvieron, primero, a través de múltiples entrevistas con los funcionarios, que así nos lo solicitaron, para exponer sus necesidades e inquietudes, sus puntos de vista también sobre el funcionamiento de los servicios, sobre la manera de ejercer las jefaturas que se había venido practicando así como las

expectativas y propuestas o sugerencias de mejora en el trabajo y de los servicios, de la calidad de los servicios.

En segundo lugar, a partir de datos e informaciones producidas por diversos métodos y técnicas, tales como una encuesta que se realizó a través de la plataforma Ayre, y que tuvo un gran éxito de participación, sobre valoraciones y propuestas al proyecto de recursos humanos y participativos, es decir, el proyecto se les trasladó a los funcionarios que pudieron hacer enmiendas y comentarios al respecto, y luego se desarrollaron una serie de entrevistas abiertas a personal clave en todos los puestos del organigrama, conocedores del funcionamiento, fortalezas, debilidades, conflictos y expectativas en cada uno de los servicios.

A finales de año, entre noviembre y diciembre, se realizaron grupos de trabajo específicos con personal de aquellos servicios en los que se detectaron los mayores problemas, cuya producción basada en el conjunto de los funcionarios de ambos servicios, se han elaborado sendos documentos sobre programas y alternativas de mejora para desarrollar cambios y modificaciones en estos servicios y procedimientos.

En definitiva, planteamos un proyecto, a través de la nueva Secretaría General Técnica y del nuevo jefe de Recursos Humanos, elaboramos un diagnóstico mediante las entrevistas y mediante una encuesta de clima laboral y, posteriormente, elaboramos una propuesta que es la que estamos aplicando y es la que les estoy contando en esta intervención; por supuesto, a falta de una concreción en una RPT que tiene que ser también, por supuesto, presentada y debatida con los sindicatos, como no puede ser de otra forma, y como se ha hecho durante todo el desarrollo de este proyecto.

En la fundamentación de la reorganización del área, planteada ante la Gerencia de la Ciudad en reunión 8 de marzo de 2016, se especifican los tres objetivos generales que orientan esta reorganización y el desarrollo del proyecto de recursos humanos y procesos participativos como instrumento de trabajo para todo el mandato. Estos tres son los objetivos: desarrollar la cultura de función pública y servicio público; activar y desarrollar las potencialidades de los recursos humanos; y mejorar el desempeño y calidad de la vida laboral, estableciendo, para el logro de estos tres objetivos, algunas líneas de acción de las que les comento solo las más relevantes: simplificar paulatinamente la estructura organizativa adecuando niveles jerárquicos y puestos directivos hacia una organización más horizontal, más ágil y eficiente en su organización; reforzar el papel gestor de los departamentos dotándolos progresivamente, de forma adecuada, tanto técnica como en apoyo administrativo y herramientas; establecer criterios y pautas de promoción ligadas al desempeño y cumplimiento de objetivos; detectar talento técnico y directivo para aplicar en mejoras de trabajo y organizativas; o identificar y abordar

eficazmente conflictos y ambientes negativos o ineficientes para abordar con ellos su resolución.

Con todo esto pretendemos definir un estilo de actuación que tenga en cuenta cuatro principios: comunicación eficaz y permanente entre la Secretaría General Técnica y el jefe de Recursos Humanos, todo el Servicio de Recursos Humanos, con la plantilla que contemple los contenidos de las propuestas e iniciativas surgidas por parte de los servicios; fomentar, incentivar y apoyar iniciativas y experiencias de trabajo grupal que planteen mejoras en la organización del trabajo de las unidades administrativas y entre las unidades del área con otras áreas y distritos; considerar las nuevas acciones como procesos graduales de adhesión voluntaria —quero recalcar lo de adhesión voluntaria— a las novedades y cambios al ritmo en que se materialicen y visualicen las ventajas por parte de quienes vayan implicándose en las mismas; hacer que las nuevas acciones formativas se constituyan como espacio de aprendizaje y cambio, en los que los intervinientes se constituyan en actores protagonistas en espacios de intercambio y debate, tal como comunicaciones, seminarios o jornadas de trabajo.

Algunas claves de la reorganización. Desde la perspectiva de mejora y racionalización de las estructuras organizativas, se ha pretendido simplificar y dar mayor horizontalidad a dos de las cuatro direcciones generales del área para mejorar la eficacia e integración y coordinación de su gestión. Concretamente, la Dirección General de Estrategia Urbana, cuya naturaleza no es la de la clásica dirección general enfocada a la gestión, con carácter divisional fuerte, mecanicista, donde el modo de coordinación principal en la supervisión directa, con marcada centralización vertical, sino, por el contrario, se trata de una dirección general cuyo cometido fundamental es la producción de pensamiento, de estrategias y de teoría, a lo largo del tiempo, con carácter innovador y creativo. Se dan las condiciones para implantar en esta dirección general una estructura más horizontal y transversal amortizándose, además, tres de las cuatro subdirecciones generales existentes anteriormente, un servicio y dos departamentos, al tiempo que se refuerzan en efectivos técnicos los siete departamentos que ahora vertebran esta dirección general.

Se ha diseñado de este modo una estructura flexible que busca satisfacer las necesidades del trabajo y favorecer el desempeño del mismo, y no a la inversa, asimilando una estructura genérica y jerárquica con departamentos estancos generados a menudo con el único objeto de justificar los diferentes puestos directivos o jefaturas.

Por otro lado, en la Dirección General de Control de la Edificación, con unos objetivos y una naturaleza muy distintos a la de estrategia urbana y con una carga de gestión muy fuerte, se ha obrado de modo diferente. Dado que la idea de Proyecto de Recursos Humanos y Procesos Participativos es la de ofrecer soluciones organizativas, innovadoras y adaptadas a las necesidades específicas de cada

servicio y no ofrecer una receta común a todos los casos, se ha seguido aquí un criterio de estricta racionalización. Se ha amortizado una subdirección general, simplificando su estructura, eliminando pasos intermedios, y se le ha incorporado el servicio de ayudas a la regeneración —antes era una subdirección general— por la estrecha vinculación de su contenido con los servicios de licencias e ITE en esta dirección general, lo que permite una mayor integración y coordinación en su gestión, permitiendo, pese a aumentar en términos absolutos la carga de trabajo, simplificar los trámites al conseguir que un único equipo centralice el conjunto de información y gestione el total de expedientes, en ocasiones común a ambos servicios.

A estas medidas de carácter orgánico se les han acompañado medidas de refuerzo de los servicios críticos; críticos tanto por la escasez de medios, muy acusada en los últimos años, como la falta de personal.

Desde la perspectiva de refuerzo de servicios críticos, se ha incidido en los servicios de ITE, control de obra, gestión del suelo, ayudas a la regeneración, y desde la perspectiva de la mejora en los puestos de trabajo, se ha incidido también en el desarrollo de grupos de trabajo que impliquen al personal en las tareas que está desarrollando, así como en la simplificación de la estructura para alcanzar una modernización de la actual estructura jerárquica existente.

Señalar también, que se refuerza la nueva subdirección general de Innovación Tecnológica e Información Urbanística a fin de poder implantar el expediente electrónico, así como los diversos sistemas de consulta y almacenamiento de datos que requiere una Administración moderna, como entendemos que debe ser el Ayuntamiento de Madrid, y que prevé la propia Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, se han tomado en consideración estos planteamientos al tomar la decisión de crear y dotar un departamento de seguridad, accesibilidad y proyectos prestacionales.

Por otro lado, con la finalidad de intensificar y mejorar la producción, coordinación y evaluación de estudios necesarios en la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, se ha constituido la Oficina de Estudios y Evaluación Urbana, un instrumento que entendemos muy necesario para pensar y articular soluciones integrales a los grandes problemas de la ciudad; un ejemplo de ello es la cuestión de la implantación de la actividad hotelera.

En esta exposición me he limitado a dar una idea de los rasgos generales, de qué criterios estamos siguiendo y cuáles son las prioridades en materia de recursos humanos dentro del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, como digo, como avanzadilla o como proyecto piloto para la mejora de la estructura y de las relaciones laborales en todo el Ayuntamiento, y de qué modo hemos

dispuesto los recursos para remediar o para ir remediando las deficiencias encontradas.

Creo también que es patente en esta iniciativa el compromiso de este Equipo de Gobierno en la dignificación y mejora del desempeño de la Administración pública, buscando ante todo servir el interés general de los madrileños y ofreciéndoles una Administración atenta a sus necesidades, accesible y generosa, rescatándola de esa imagen tópica y mezquina de burocracia, de burocrática, laberíntica, rígida e inmutable que por desgracia se ha forjado en tantos años de gobierno del Partido Popular, un partido que entendemos que nunca se creyó realmente la función pública.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

A continuación interviene Ciudadanos, le ruego al señor secretario me controle el tiempo.

Como ustedes saben, el Grupo Municipal Ciudadanos solicitó en la comisión de febrero una comparecencia precisamente para que nos explicase qué medidas iba a adoptar para reorganizar su área.

Tal y como se recoge en el *Diario de Sesiones*, ya señalábamos que lamentablemente solo podíamos decir que en aquella fecha, y dos meses después, la reestructuración el área había consistido solamente en cambiar los nombres de las direcciones generales y cambiar algunos titulares; y eso, ya le dijimos entonces y le reitero, creo que no es una verdadera reestructuración.

Sí es verdad que han cambiado y siguen cambiando, recientemente lo hemos visto, a algunas personas que ocupaban algunas de las subdirecciones generales y direcciones generales, pero es verdad que también mantienen a otras personas que han sido las verdaderas herramientas necesarias, y esto es importante, para conseguir el objetivo de algunos sorprendentes expedientes del equipo anterior, y que incluso, y esto es muy triste y quiero ponérselo en conocimiento, nos consta que han actuado presionando a sus técnicos para que firmaran dichos expedientes.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¿Qué equipo, este o el anterior?

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Creemos que las palabras con las que usted inició la contestación a nuestra comparecencia no se están cumpliendo. Usted decía precisamente que uno de los elementos fundamentales de la labor de gobierno es estructurar, es generar una estructura que, desde luego, sea eficiente y permita dar al ciudadano, que es el objetivo que todos tenemos, el servicio que nos exige. Y estoy completamente de acuerdo, completamente de acuerdo con esta manifestación, ¿pero usted cree que después de un año, el

servicio que se da al ciudadano es mejor y es más eficaz? Yo creo que no.

Yo me pongo y en Ciudadanos nos ponemos en la piel de los ciudadanos, hablamos con todos los funcionarios, hablamos con todas las personas, hablamos con todo el mundo.

(*Rumores*).

Y le insisto, me pongo a defender a mi vecina pensionista, Isabelita, como a los cooperativistas, siempre y cuando se vulneren sus derechos. Por eso, señor delegado, cuando usted manifestaba antes que si yo me ponía...

(*Observaciones*).

Sí, si se vulnera el derecho de alguna persona o de algún funcionario, yo estaré ahí, no tengo ningún prejuicio de ningún tipo. Y le digo esto porque los ciudadanos están más que hartos de que las licencias en el AGA, en el área y en las juntas tarden más de un año, de que hablemos de ECU de primera y de segunda, de que en según qué ECU se presenten tienen más o menos posibilidad de llegar antes a buen tiempo, y esto es muy triste, por las relaciones personales que tienen algunas ECU con funcionarios de altos cargos de esta Casa.

(*Rumores*).

Lo siento, yo lo tengo que poner aquí y denunciar porque esto es lo que siente la sociedad y la gente.

(*Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués*).

En la Agencia de Actividades, según sus palabras, se han tomado medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios. Estas medidas parece ser que solo consisten en contratar interinos sin experiencia, precisamente en una materia como son las licencias y las inspecciones que requieren profesionales altamente cualificados y con mucha experiencia.

Vamos a ir analizando algunas direcciones generales: en la Dirección General de Control de la Edificación están las mismas personas que han tramitado los expedientes del equipo anterior, a excepción de la directora general.

(*Rumores*).

En esta dirección se han producido muchas bajas, unas por jubilación y otras por una situación de presión. Analice la situación y reestructure el área.

Respecto al tema de las ITE, que el tema está paralizado. Usted se empeña en discutir con Mercedes si está o no está... Es cierto, es cierto que el jueves pasado en Junta de Gobierno se decidió sacar un concurso de los convenios marco de las ITE, y usted está haciendo bueno los argumentos que el anterior Equipo de Gobierno comentaba al respecto, en el que decía que se carecía de técnicos en la plantilla para llevar a cabo dicho cometido. Y usted se va a encontrar con los

problemas que se encontraban anteriormente, y es que las empresas, las empresas subcontratan técnicos con muy poca experiencia y, además, no disponen de la condición de inspector que la ley les exige, y esto puede acarrear problemas al consistorio.

Y ahora voy a pasar a hacerle ver lo que he venido en denominar su *western* particular, y luego entenderá por qué. Mire, seguimos con lo mismo que le señalé en la comisión anterior, y es que la Dirección General de Espacios Públicos, Obras e Infraestructuras tiene 5 subdirectores, 5 jefes de servicio y un total de 13 departamentos; no sé si esto es eficiente. La Dirección General de Planeamiento y Gestión tiene 5 subdirecciones generales, 8 jefes de servicio y 19 jefes de departamento. Por eso le hablaba de *western*, señor delegado, porque no hay mucho indio. No hay mucho indio, no les veo; solo veo a los jefes y poco más, hay demasiados altos cargos y pocos técnicos. Claro, que, de esta manera, no queda otra cosa que externalizar, y eso es costoso e improductivo. Yo creo que es hora de replantearse la reorganización.

(*Rumores*).

Conclusiones: ha pasado casi un año, seguimos esperando que este Equipo de Gobierno haga una verdadera reestructuración, y reestructurar de verdad significa hacer un estudio previo, no simplemente dotar de herramientas informáticas, como ya nos avisó en su anterior comparecencia; consiste en estudiar la carga de trabajo que tienen algunos servicios, frente a otros con muy poco contenido, como paso previo a llevar a cabo una verdadera reestructuración.

Y una recomendación, y esto está fuera de la intervención: escuche, y escuche a todo el mundo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, pues, como ustedes han contado, el pasado 17 de marzo aprobó su cuarta modificación de la organización de su área de Gobierno, tenemos una cada dos meses, si seguimos así, cuando acabemos el mandato habrá hecho 24. Ya sabe que nuestra postura es —y lo mantenemos— que quien gobierna elige su estructura y las personas que la van a llevar a cabo, con lo cual nosotros no hemos hecho nunca oposición sobre este tema ni la vamos a hacer. Aún así queremos dejar constancia de lo que le trasladé privadamente y es que discrepamos profundamente del cese de Juan Manuel Fernández como director general de Estrategia Urbana, nos parece un excelente profesional, al que no se le puede pedir resultados, como usted bien ha dicho, en un área que llevaba la estrategia urbana que, según cito sus palabras: «estaba encargada de la producción de pensamiento»; medir la producción de pensamiento

en diez meses en el diseño de una estrategia urbana sobre todo cuando tu superior político no te ha encargado jamás una estrategia urbana, es muy complicado. Agradecemos, valoramos y reconocemos el trabajo de ese exdirector general y de muchos de los cesados y respetamos desde la discrepancia, como no podía ser de otra manera, los cambios puntuales que usted ha realizado.

Pero a nosotros lo que nos importa de la reestructuración de la reestructuración de la reestructuración es lo que de ella se traslada y es la foto y el marco que usted nos va indicando con los sucesivos cambios del camino al que quiere llegar, porque el organigrama no es ni más ni menos que la plasmación de un proyecto. ¿Y qué es lo primero que concluimos? Pues, que usted es *sostenella* y *no enmendalla* y sigue con las colisiones constantes de competencias. Yo algún día estoy convencida de que rectificará, en alguna de estas reestructuraciones, porque no solamente tiene una colisión constante con el Área de Movilidad, que esto es evidente, de Medio Ambiente y Movilidad, sino que además tiene colisiones entre sus propias direcciones generales. Los ejemplos son muchos. La Subdirección General de Planificación y Movilidad a cuyo frente tiene un excelente profesional, tiene como competencia elaborar planes y programas de movilidad, sometiéndose siempre a los criterios de sostenibilidad del Área de Medio Ambiente y Movilidad, con lo cual si lo lleváramos allí, pues, le daríamos hasta sentido al nombre de ese área, pero es que la competencia se solapa también con la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras que también tiene la competencia de planificar las infraestructuras urbanas vinculadas a la movilidad.

La bici. Lo de la bici ya es exótico, el Plan de Movilidad lo tiene la Subdirección General, pero al mismo tiempo el Área de Medio Ambiente se encarga de la bici pública, pero al mismo tiempo usted se encarga de la bici privada, con lo cual el interlocutor de los colectivos ciclistas nadie sabe quién es. En el mes de marzo les convocó a una reunión el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Ahora el 21 les convoca usted, con lo cual los pobres ciclistas están dando vueltas sin sentido.

También la competencia de desarrollar planes de movilidad peatonal para la ciudad, para los barrios. Pues, la Subdirección General de Movilidad tiene esa competencia, pero la Dirección General de Espacio Urbano Público, Obras e Infraestructuras también una subdirección general tiene la competencia de realizar estudios y análisis de equilibrios entre el tráfico rodado y el peatonal, así como de reordenar el uso y utilización de las vías públicas para mayor compatibilidad de vehículos y peatones.

Continuamos con el contrasentido, tiene usted también la competencia de delimitar los ámbitos de Áreas de Prioridad Residencial a circulación restringida, cuando la gestión de las áreas las lleva el Área de Medio Ambiente y doy fe, porque me multaron cuando hicieron la cosa esa.

Asimismo, la Dirección General del Espacio Público también tiene la competencia de autorizar en todas las vías públicas pertenecientes a la red básica de transporte reserva de espacio para las motocicletas, para los ciclomotores, para los taxis, para la reordenación del transporte público, o sea, esto es una auténtica locura.

La EMT, la competencia la tiene Inés Sabanés, pero también la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras es competente para redactar proyectos, anteproyectos, para el ejercicio de competencias municipales del transporte público colectivo, así como definir la implantación y las características de los carriles reservados al transporte público colectivo del municipio.

El último, donde ya se visualiza absolutamente esta confusión y organización profusa, difusa y confusa, la medición de los datos del sistema de aforo de vehículos, que es la contabilización de vehículos. En la calle, Área de Desarrollo Urbano Sostenible, Área de Medio Ambiente y Movilidad. Ustedes tienen los sistemas de aforo de vehículos constante... o sea, que lo mide un área, lo mide otra, ¿y cuál es el problema? Que cuando les pedimos los datos de tráfico, nos dicen en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad que tienen que ponerse a trabajar para que esos informes estén a disposición pública, con lo cual no tenemos datos de tráfico.

Resumen: este carajal de competencias que tiene con la señora Inés Sabanés, que no resuelve, y la colisión con su propia área, con la dirección general del señor Infanzón, yo creo que al señor Infanzón no le importaría nada que le quitara algo. Creo que no lloraría. Y la señora Inés Sabanés le daría a usted el nombre que tiene su área, que es Medio Ambiente y Movilidad. Pero, bueno, esto con los años se pasa y esto del mío, mío, mío, yo estoy convencida de que a usted se le pasará.

A más, a más, usted ha dicho que quiere simplificar con esta estructura o reestructuración la estructura organizativa. Bueno, pues tenemos que decirle que con esta nueva estructura, a nuestro juicio, descompensa absolutamente la que ya existía, porque ya teníamos un problema evidente de carga de trabajo en algunas direcciones generales, como la del señor Infanzón y la del señor Carlos Lasheras, que mire cómo me los tiene, que el señor Carlos Lasheras como siga así va a tener que pasar ocho veces para que le veamos, y algunas direcciones generales no tienen esa carga de trabajo. Y encima pone una nueva que se llama —la renombramos— Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana, de la que solo cuelga una subdirección general, que tiene tanto, tanto que ver, que es la de Planificación de la Movilidad. O sea, de verdad es que no tiene ningún sentido establecer una Dirección General de Regeneración de Estrategia Urbana donde solo cuelga, aparte de las competencias que ha asumido, menos algunas que han sido derivadas a la Dirección General de Control de la Edificación,

una subdirección general como es la de Control de la Movilidad.

Y, además, efectivamente ha suprimido cuatro subdirecciones generales, que *a priori* a nosotros nos puede parecer positivo, pero si esas cuatro subdirecciones generales las vamos a reconvertir en oficinas o en otros servicios, lo que estamos haciendo es encontrar fórmulas para ir recolocando a los cesados. Y eso no puede ser.

Y como el lenguaje nunca es neutro, señor Calvo, para nosotros es muy importante la foto de esta reestructuración, y es que usted ha eliminado la Dirección General de Estrategia Urbana y la ha denominado Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana. Es decir, ha renunciado a tener una estrategia urbana, diluyendo de forma intencionada aspectos vitales de la política urbanística referidos al proyecto de ciudad, quedándose tan solo en la regeneración urbana, que es una parte, a nuestro juicio, muy importante pero no es el todo.

Concluyo, porque vamos fatal de tiempo. Esta nueva organización es la foto de lo que usted tiene en la cabeza, y como usted tiene en la cabeza un enorme cacao, pues hace un organigrama caótico, sin estructura administrativa racional y sin una referencia que necesita esta ciudad. Y lamento, y lo lamento mucho, y me gustaría que así se lo trasladaran, que el resultado de esta foto, de esta reestructuración, la haya pagado gente como Juanma Fernández.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora portavoz.

Tiene la palabra el Partido Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Gracias, señor presidente.

Se lo indicamos en la anterior comisión y ahora se lo vamos a advertir de forma definitiva: no vamos a tolerar ni una sola insinuación suya imputando una actuación irregular sin que lo pruebe ni lo acredite. Lo hizo con una persona que no estaba en el Ayuntamiento de Madrid en la comisión pasada y hoy ha dicho literalmente que se estaba presionando a los técnicos para lograr sus firmas.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

No hable, por favor, señor presidente. Por esto no se va a plantear lo que iba a plantear en la Junta de Portavoces, señor secretario, y no se ha querido.

Señor presidente, la segunda; ha dicho: hay bajas por esas presiones. Está usted imputando actuaciones cuasidelictivas que no vamos a tolerar. Si tiene usted pruebas, a los juzgados. Yo sé que para usted es muy difícil sacar la cabecita, por razones obvias, en esta comisión, pero le ruego que no trate de hacerse famoso a base de calumnias y de injurias y es la última vez que se lo advertimos, y si usted dice que se ha presionado a funcionarios

para obtener firmas, traiga usted aquí las pruebas y deje de hacer insinuaciones, señor presidente.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

Y, por cierto, no me interrumpa, por favor. No me interrumpa. Claro, que no puede usted moderar el debate y al mismo tiempo participar, que es lo que hemos dicho en la Junta de Portavoces.

Dicho lo cual, señor Calvo, le agradecemos las explicaciones que ha venido hoy a darnos aquí respecto de la reorganización de su área. Como ha dicho la portavoz socialista, estamos completamente de acuerdo en que es una cuestión interna del área, que es una potestad y una competencia que usted tiene, que en principio tampoco nosotros tenemos mucho que opinar respecto de las razones que le motivan. Parece ser que todo viene de un estudio de cargas de trabajo que nos ha dicho que se ha hecho, de evaluación incluso de personas.

La primera de las cuestiones es: ¿usted se ha autoincluido en esa evaluación? Tenemos curiosidad, porque, lógicamente, supongo que si se le ha hecho una encuesta de clima laboral, habrá que haber preguntado por el jefe. Digo, ¿eh? Lo digo no como..., no en este caso con muy mala intención, simplemente, como curiosidad, saber si usted se ha autoincluido en esa evaluación y saber los resultados que usted ha obtenido de esa evaluación, y en caso de no haberse incluido en esa evaluación, por qué; porque al coordinador general supongo que le habrá incluido, a los directores generales les ha incluido. Pues nos gustaría saber por qué no o sí se ha incluido en este caso usted.

La segunda de las consideraciones —y también coincidimos en este caso con la portavoz del Grupo Socialista— es que usted ha culpabilizado a una persona en esta reestructuración. Ha señalado directamente a una persona, que es a Juan Manuel Fernández. Porque una cosa es que usted haga un estudio sobre cargas de trabajo, pero mantenga esa dirección general, que la mantiene. Si mantiene esa dirección general, ¿por qué cesa al director general? ¿Porque la encuesta de clima laboral no es favorable con él? Es que eso es lo que está usted insinuando. Nos gustaría que nos aclarara por qué cesa a Juan Manuel Fernández, que para nosotros es un profesional intachable y de reconocida trayectoria en el ámbito del urbanismo, y no ha dado usted una sola explicación. La dirección general se mantiene, señor delegado. ¿Por qué le cesa? Lo desconocemos. Nos gustaría, por favor, que nos lo explique.

La siguiente es —nosotros lo llevamos diciendo mucho tiempo, y parece ser que la portavoz Socialista se apunta también—: no tiene usted un modelo de ciudad ni tiene usted una estrategia de ciudad. Porque si usted tuviera una estrategia de ciudad, no hubiera eliminado o hubiera renombrado la Dirección General de Estrategia Urbana por Dirección General de Regeneración Urbana, que nos parece que esta es

su potestad, se lo volvemos a decir. Pero, claro, como ha indicado la portavoz Socialista, depende de una única subdirección general, que es la de Movilidad Sostenible. ¿Esa es la subdirección general que va a hacer la política de regeneración urbana? Parece ser que usted ha renunciado por completo a tener por lo menos un modo de pensamiento, ¿no?, un modo de pensamiento respecto de qué quiere usted para la ciudad. El otro día lo debatíamos en el Club de Debates Urbanos, en el Círculo de Bellas Artes, y lo debatíamos, y decíamos: oiga, es que usted la primera de las consideraciones que siempre nos ha dicho es que no le gusta el Plan General, pero no lo quiere cambiar. Ahora ha renunciado definitivamente a cambiar el modelo urbanístico. ¿Porque quién se lo va a ejecutar?

El señor Fernández era el que daba la cara en la remodelación de la plaza de España o en la Operación Chamartín; era el que explicaba qué es lo que pretendía el gobierno municipal, era el que determinaba por qué no se adaptaba a su modelo urbanístico, y usted ha optado por suprimir toda competencia de pensamiento, digamos urbanístico, en su área, porque en la Dirección General de Regeneración Urbana —que por cierto la felicito por el nombramiento—, usted lo único que hace colgar es una subdirección general de Planificación de Movilidad Sostenible. Y como se ha dicho ya anteriormente, la secretaria general técnica tiene tres subdirecciones; el director general de Planeamiento tiene cinco; la de Control de la Edificación, dos; el director general de Obras e Infraestructuras tiene cinco. Oiga, es un hacha el que ha hecho el estudio de cargas de trabajo dejando una sola dirección general en Regeneración Urbana y dándole cinco al señor Infanzón o cinco al señor Lasheras. Está bien repartido las cargas de trabajo, ¿no? Porque no tiene ningún sentido sobrecargar unas direcciones generales y descargar absolutamente, como usted ha hecho, la dirección general, en este caso de Regeneración Urbana.

Yo le decía: usted no sé si se ha incluido en la evaluación. Es cierto que quienes le debemos evaluar estamos aquí, y es cierto que nuestras notas no son del todo positivas a tenor de lo que sucede en estas comisiones. Por cierto, le tengo que matizar: yo no sé cómo son mis compañeros en otras comisiones, lo que sí sé es que no han perdido mi cabeza como portavoz como sus compañeros sí están pidiendo su cabeza como concejal de Urbanismo. Porque todos somos conscientes de que hay varios concejales de Ahora Madrid que no le quieren como concejal de Urbanismo. Que le votan en contra, pero no cualquiera: el concejal de Economía y Hacienda, el tercer Teniente de Alcalde le vota en contra, y no le quieren como concejal de Urbanismo. Por eso digo: yo al menos tengo el respaldo de mis compañeros, espero que no digan lo contrario en este momento. Que no me importaría que me interrumpieran, la verdad, porque no tengo ningún problema en que haya un debate vivo y abierto, que parece que a usted le molesta.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Efectivamente, también es cierto, puede ser. Interrumpirme, por favor, para demostrar nuestro buen talante.

El Grupo Socialista tampoco le evalúa positivamente. Ahora, si le digo una cosa: yo le felicito porque sabe que cuando tenemos que felicitarle, le felicitamos, en que no haga absolutamente ningún caso a ese pacto de investidura. Hace usted francamente bien. Como hace bien cuando ignora deliberadamente el programa electoral de Ahora Madrid. En eso, nuestra evaluación de su trabajo, permítame que siga con esta evaluación, ya que de esto va esta comparecencia, es francamente positiva, no como las asociaciones, no como Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, que le suspende. No como las asociaciones que se levantaron de la mesa de plaza de España que usted convoca, que también le suspenden, no como las asociaciones que se levantaron de la Operación Chamartín, que también le suspenden.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Todas no...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No, todas no, pero curiosamente las más cercanas a ustedes sí, que es lo que debería hacerse plantear.

Yo vuelvo a decirle: no me parece tan mal, no me parece mal, pero curiosamente las más cercanas a usted son las que sí le critican.

Yo, en esta evaluación, seguiría por un punto que nos parece clave, que es el respeto a la Oposición, el necesario respeto a la Oposición. Lo que ha pasado en esta comisión es que le hace una pregunta sobre Raimundo Fernández Villaverde y usted ha empezado su respuesta de la siguiente manera, señor delegado: Pues, mire, traía esta foto para el Partido Popular, para una réplica, pero ya se la aplico a usted. Eso no es serio, señor delegado, no es serio, no es tratar respetuosamente a la Oposición.

¡Y se ha tirado usted dos minutos hablando de un centro comercial en Madrid Río cuando la pregunta era en Raimundo Fernández Villaverde! Eso no es respeto a la Oposición.

Como bien apunta su secretaria general técnica, siempre tan eficaz: Dígame al señor Almeida que esto tampoco forma parte de la comparecencia. Y tiene usted razón, relativamente, porque estoy evaluándole, y esto va sobre carga de trabajo y evaluación.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: El Gobierno no fiscaliza a la Oposición.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: ¡Por lo menos tiene un punto de

conexión, por lo menos tiene un punto de conexión! Es que, ¿qué punto de conexión tenía traer una foto preparada al Grupo Popular para responder al portavoz de Ciudadanos sobre un centro comercial que está a bastantes kilómetros de Raimundo Fernández Villaverde? ¡Es que no tiene ningún sentido!

La segunda, otro ejemplo, en octubre le hicimos una petición de información: ¿cuándo van a finalizar las obras de Bailén? ¿Sabe cuándo nos ha respondido? Hace tres días. Y nos dijo: Si se refieren a las obras que se hacían en la calle Bailén, estas finalizaron en diciembre. ¡Ha tardado usted siete meses! ¡Ha tardado más que la obra en respondernos! ¡Ha tardado más en responder eso que en ejecutar la obra, señor Calvo! ¿Se puede tardar siete meses en responder a la Oposición cuándo van a acabar unas obras? ¿De verdad usted lo considera serio? Es que no es serio, señor Calvo, respete usted a la Oposición cuando le planteamos las preguntas que le estamos planteando, que no hay ningún problema en que usted responda, de verdad.

Y cuando usted hace la triquiñuela de esconderse detrás de sus directores generales y de su secretaria general técnica para que respondan ellos, agoten el tiempo y usted suplique diez segunditos para poder respondernos a nosotros, eso es indigno de un delegado. Porque aquí estamos en un debate político y los grupos políticos lo que queremos es que el delegado nos responda en términos políticos y nos dé la oportunidad de responder a sus argumentos. Y no podemos responder a sus argumentos porque usted lo que hace, deliberadamente, es que respondan sus directores generales, para reservarse diez segunditos finales, decir las dos o tres machadas que dice habitualmente citando a Sheldon Adelson, y con eso liquidar la cuestión, y con eso liquidar la cuestión.

Por cierto, creo que tiene ahora usted una oportunidad magnífica, y creo que todos los grupos políticos estaríamos de acuerdo en que esta autocomparencia que ha hecho ya ha agotado sus efectos, si usted en su segundo turno nos explica en qué consiste la respuesta satisfactoria al Grupo Wanda.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Señor Martínez-Almeida, por favor, vaya concluyendo, ha superado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Fenomenal.

Responda en qué consiste satisfactoriamente, se lo pedimos, porque en octubre la alcaldesa dijo que las obras iban a empezar en pocos días, en enero nos dijo que el estudio de detalle se iba a aprobar en dos semanas, estamos en abril, ¿y hay otra respuesta satisfactoria? Dígalo, dígalo aquí en público, delante de la prensa y delante de los grupos políticos, en qué consiste, ¿o acaso comparte la postura de la señora alcaldesa de que

las negociaciones tienen que ser en el más absoluto de los secretos?

En fin, señor Calvo, que le agradecemos sus explicaciones, pero lo que le pedimos es que el problema no está en sus funcionarios, en sus directores generales, sino en usted.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, Señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Por tratar de ir muy rápido y tratar de contestar a todo lo que se pueda en diez minutos.

En cuanto a lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos, decirle que, evidentemente, los cambios se tienen que producir en directores generales, en subdirectores, en cargos intermedios y también hemos hecho un importante esfuerzo de aligeramiento de la estructura. Los funcionarios son funcionarios y no podemos prescindir de ellos, ni queremos; queremos situarlos, queremos recolocar a todos aquellos que han salido de un puesto de dirección en aquellos lugares donde, en función de su nivel técnico y en función de sus capacidades, sean más productivos para el correcto funcionamiento de la Administración.

Nos pedía que diéramos un servicio mejor y más eficaz. Bueno, creo que los datos de la Agencia de Actividades están ahí, creo que la mejora en el servicio de licencias se está empezando a notar. Muy pronto haremos una presentación con el Colegio de Arquitectos atendiendo a cómo han evolucionado el visado de proyectos y la concesión de licencias a lo largo del primer trimestre del año, que creo que es un tema bastante relevante para medir la eficiencia de nuestros servicios, y la secretaria general técnica, en una de las respuestas a la portavoz del Partido Socialista, le ha dado un dato bastante claro de esta mejora en la eficiencia.

En cuanto a las subvenciones de las ITE, nos hemos encontrado 5.800 subvenciones pendientes de tramitación, y en este menos de un año que llevamos, en estos diez meses, hemos tramitado casi 2.000. Si el Partido Popular hubiera ido a este ritmo, desde luego no nos hubiéramos encontrado 5.800 en contra sino que seguramente tendríamos superávit de subvenciones a conceder.

En cuanto a las ECU. Estábamos hablando, precisamente, y estamos trabajando en una nueva ordenanza de licencias que simplifique y que unifique las dos que existen actualmente y donde reposicione a las ECU como empresas, como entidades colaboradoras, un papel que nosotros siempre nos hemos mantenido críticos al respecto,

y evidentemente pues esa mano libre que a ustedes tanto les entusiasma, y que nos parece muy bien que así sea, pues si hay ECU de mayor tamaño o ECU de menor tamaño pues evidentemente es algo en lo que el Ayuntamiento no debe influir, pero el Ayuntamiento sí debe reflexionar sobre el papel de las ECU, y es lo que estamos haciendo en esta nueva ordenanza.

Escuchar, escuchamos. Fijense si hemos escuchado que hemos hecho por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, y desde luego de esta área, una encuesta de clima laboral atendiendo a todos los funcionarios, por supuesto, como siempre, de adhesión voluntaria, en la que han participado un número muy significativo de trabajadores de la Casa. Las reuniones que hemos mantenido con todos los trabajadores de las direcciones generales, de asistencia voluntaria, por supuesto, han sido masivas y hemos tenido, pues en fin, una participación y una interacción con los funcionarios muy elevada.

En cuanto a lo que planteaba la portavoz del Partido Socialista, bueno, decir Mercedes que, con independencia de que se hayan podido producir arreglos en la estructura, ha habido fundamentalmente dos reestructuraciones: la primera que hicimos, con un proyecto de reorganización que teníamos, y que tú misma lo has reconocido que compartimos, que consistía en recuperar las competencias o buena parte de esas competencias que se le fueron hurtando a Urbanismo para hacer aquella hectárea de Medio Ambiente, y ese objetivo lo cumplimos. Y evidentemente, como estamos en evaluación permanente, seguimos trabajando y seguimos depurando la estructura para poder conseguir una estructura más eficiente. Yo creo que eso no solamente es que no es un elemento criticable, podemos no estar de acuerdo en determinadas decisiones, y eso es absolutamente razonable, pero creo que es valorable que esto se esté haciendo permanentemente.

Nos hemos encontrado con un área en la que había algunos elementos considerados vacas sagradas; es decir, que durante 30 o 35 años se han mantenido los mismos puestos y con las mismas estructuras, estructuras que en muchos casos se entendían poco eficientes. Yo creo que esa falta de evaluación de anteriores gobiernos pues no ha sido nada favorecedora para la Administración y nosotros, desde luego, no vamos a ir por esa línea. Haremos las reestructuraciones que sean necesarias, entendiendo evidentemente que no se puede estar reestructurando todos los días.

En cuanto a la movilidad, la movilidad es un tema muy complejo, es un tema muy complejo que no solamente incluye al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y al Área de Medio Ambiente, sino que también tiene mucho que ver con el Área de Seguridad y con la Policía Municipal, y es evidente que es uno de los temas seguramente estratégicos en una ciudad. Casi todo tiene que ver con la movilidad, casi todo tiene que ver con la movilidad.

En cuanto al solape de competencias, es posible que se produzcan determinados solapes, pero creo que hay que distinguir entre la planificación de la movilidad, que está muy vinculada, como hemos dicho siempre, al espacio público, la movilidad y el espacio público deben ir de la mano. Creo que cualquier arquitecto urbanista —el otro día en el Club de Debates Urbanos se pudo comprobar— entiende que esto debe ser así, y no era así hasta ahora.

Y también hay que distinguir entre la planificación y la gestión. Yo pongo un ejemplo muy cercano en la gestión de un proyecto, una cosa es la redacción del proyecto y otra cosa es el desarrollo de la obra. Si saben que el modelo de proyecto de obra es un... que lo haga todo la misma empresa o que lo haga todo el mismo equipo, no nos gusta. Nos parece que es mucho más razonable un proyecto elaborado por un equipo que sabe de desarrollo de proyectos y una gestión de esa obra elaborado por un equipo que sepa de gestión de obra.

En cuanto a la multa, hemos pedido disculpas por esos elementos, seguramente no del todo coordinados, que tuvimos en la gestión de las APR.

También le recomiendo que no coja el coche para entrar en el centro de la ciudad.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Una política progresista de izquierdas debe ser consecuente con ese modelo que estamos defendiendo, que estamos defendiendo.

Nosotros tampoco usamos el coche oficial, como bien sabe.

(Fuerzas protestas en la sala).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, continúe, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Usamos el coche de incidencias.

(Risas).

Y yo, particularmente, para que lo sepa la prensa, que ya lo sabe, pero yo particularmente voy de Aluche al Campo de las Naciones en metro y en cercanías, y vuelvo del Campo de las Naciones o de Cibeles, cuando estoy en Cibeles por la tarde, a Aluche en metro o en cercanías.

Y ya entrando en los asuntos del Partido Popular, la próxima en lugar de citar a Sheldon Adelson, a lo mejor cito a Sheldon Cooper.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: ¿A quién?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

del Olmo: Le recomiendo que vea alguna serie americana de humor que no está tan mal.

La Presidenta de los Distritos de Latina y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Es una serie muy popular: *The Big Bang Theory*.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Es una serie bastante popular, le recomiendo que la vea, señor Martínez-Almeida.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Regálamela como Pablo Iglesias.

El Presidente y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Continúe, señor delegado.

(*Rumores*).

Son siete minutos y medio lo que lleva, señor delegado, lo digo por si quiere concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No puedo, ¡pero si es que está todo el mundo hablando entre sí!

El Presidente y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Lo digo por si continúa con su exposición.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo prometo regalársela a cambio de que usted la publique en la web como hacemos nosotros con los regalos que superan los 50 euros.

Bueno, no me parece oportuno el que traten de centrar, y ya hablando en serio, no me parece oportuno que traten de centrar en la figura de Juan Manuel Fernández el objeto de esta reestructuración. Juanma Fernández es un arquitecto reconocido, es una persona que los textos que tiene, que las intervenciones que ha hecho yo creo que son siempre acertadas, con el que compartimos muchas ideas y que va a pasar a dirigir la Oficina de Estudios y Evaluación Urbana, es decir, la oficina que se va a plantear o a replantear aquellos temas estructurantes para la ciudad, como hemos planteado el tema del asunto hotelero, turístico, de las zonas centrales consolidadas, el asunto de los desarrollos del este, es decir, aquellos temas estructurantes para la ciudad.

Por cierto, señor Martínez-Almeida, a pesar de lo que diga *El Confidencial*, Juanma Fernández no llevaba las negociaciones de la Operación Chamartín, Juanma Fernández se dedicaba, efectivamente, a pensar en la estrategia urbana, aunque en su momento trabajó en el Plan Parcial, precisamente con una visión muy crítica al respecto de este plan.

Nosotros tenemos un profundo respeto al trabajo de Oposición, se lo hemos dicho muchas veces, creo que un respeto que a veces no se corresponde con sus constantes interrupciones, con ese permanente hablar entre ustedes o con esos murmullos o gestos con los que nos deleitan en todas las comisiones.

El Presidente y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Como digo, yo creo que hemos identificado al elemento de ruido en estas comisiones, que es usted, señor Martínez-Almeida, siento decírselo, y le invito a que se venga a las Comisiones de Equidad y Medio Ambiente para que vea lo que es una comisión seria y de respeto entre los grupos de Oposición y el grupo de Gobierno.

(*Rumores*).

El Presidente y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Por favor.

Vaya concluyendo, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Está muy bien que hable del respaldo que tengo yo en el grupo y que lo haga al lado de uno de los miembros de su gestora, de la gestora que les tiene a ustedes intervenidos, está bien que cuente con el respaldo de uno de los miembros de su gestora, está muy bien, está muy bien que cuente con el respaldo de uno de los miembros de su gestora.

(*Rumores*).

Y por cierto, y por cierto, la alusión permanente a una votación, le recuerdo que fue una, ¿eh?, que según ustedes parece que han sido treinta o cuarenta, y le recuerdo que fue una votación dividida en nuestro grupo, son tantas como las votaciones que ha tenido un partido monolítico, serio y homogéneo como es el Partido Popular en la Asamblea de Madrid, que también rompieron su disciplina de voto en una ocasión. La diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros no ponemos multas de 600 euros a los que se salen de esa disciplina de voto.

El Presidente y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Señor delegado, vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó.

Porque somos plurales y creemos en la diversidad de criterios.

Yo pensaba, y ya con esto cierro, que en la sesión que tuvimos, muy productiva, del Club de Debates Urbanos, les había quedado claro algunas cuestiones y algunos principios o algunas ideas preconcebidas respecto del modelo de ciudad y del Plan General, pero veo que no ha sido así. Yo espero que sigamos debatiendo al respecto, que el Club nos invite muchas veces y que podamos ir construyendo colectivamente esa nueva ciudad que todos queremos.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos con el siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000494, de la Gerente de la Agencia de Actividades, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique el grado de cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2016, con respecto al teatro Bodevil”.

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra el grupo solicitante, si no me equivoco es don Borja Fanjul, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Sí.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: El 24 de febrero aprobamos por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento una iniciativa, una proposición, interesando —leo literalmente—: «Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Actividades, establezca los mecanismos oportunos para adecuar administrativamente las modificaciones presentadas por los titulares de la actividad del teatro Bodevil, agilizando la apertura de ese local lo antes posible, siempre que cumpla los requisitos legales oportunos».

Bien, han pasado cincuenta y seis días desde que se aprobó esta iniciativa en el Pleno y nos gustaría saber qué es lo que han hecho desde su agencia, me gustaría saber también qué tipo de

instrucciones se han recibido de parte del delegado del área o de las personas a las que reporte usted dentro del área. Y nos gustaría saberlo porque hemos leído noticias en las que los titulares del teatro culpan al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y al AGLA del cese de las representaciones. Dicen que desde el área no hay ninguna voluntad política de acatar una orden de Pleno y que la agencia adolece de una inefectiva gestión burocrática.

Es un tema que nos preocupa y nos preocupa por tres razones: la primera, por los 88 empleados que han perdido su puesto de trabajo; nos preocupa porque la cultura es una parte importante de lo que pasa en una ciudad y de lo que hace ciudad; nos preocupa porque consideramos que hay que dar las facilidades posibles, dentro de la ley, a los empresarios y, sobre todo, a los empresarios que invierten en cultura en la ciudad, que cada vez lo tienen más complicado; no en la ciudad de Madrid sino en España, que el teatro pues siempre está entre los que más problemas tienen para poder llevar a cabo sus espectáculos. Y nos preocupa sobre todo porque esto pasó hace cincuenta y seis días y lo aprobamos por unanimidad en el Pleno de la Ciudad. Queremos saber, insisto, cómo va el grado de cumplimiento del acuerdo, qué instrucciones se han recibido de la delegación del área y que ha hecho exactamente la agencia a la que usted representa.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Municipal Popular.

Tiene la palabra, si no me equivoco, por parte del Equipo de Gobierno, doña Ana Reguero Naredo. Muy bien, tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: Gracias, señor presidente, buenos días.

Comparezco en esta comisión, a petición del Grupo Municipal del Partido Popular, para dar cuenta de las actuaciones realizadas en la Agencia de Actividades, en cumplimiento del acuerdo aprobado por el Pleno en su sesión del pasado 24 de febrero, en los términos de la enmienda transaccional que decía textualmente: «Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia de Actividades, establezca los mecanismos oportunos para adecuar administrativamente las modificaciones presentadas por los titulares de la actividad del Teatro Bodevil, agilizando la reapertura de este local lo antes posible, siempre que cumpla con los requerimientos legales oportunos».

Como ustedes saben, el 9 de febrero se procedió al precinto del Teatro Bodevil, situado en la calle General Orgaz 17-19. Que el precinto vino motivado por una sanción de clausura, por cuatro infracciones de exceso de aforo calificadas como graves, cometidas en los meses de junio y julio de

2014. El local precintado cuenta con licencia para la actividad de restaurante-espectáculo, en la que se autoriza un aforo de 298 personas. En las cuatro actas levantadas por la Policía Municipal se denunciaron aforos de 556 personas, 420 personas, 350 personas y 473 personas, que superaban, por tanto, el aforo autorizado en la licencia de 298 personas. Por este motivo se inició el expediente sancionador que concluyó con la imposición al titular de la licencia de la sanción de la clausura del local por un periodo de cuatro meses.

Tras el precinto del local, la sociedad Fuse People, que manifiesta ser la actual titular de la actividad, presentó el día 12 de febrero una declaración responsable para la modificación de la licencia de restaurante-espectáculo de que dispone el local. Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno, la Agencia de Actividades ha agilizado al máximo las actuaciones, y tras revisar la documentación presentada con la declaración responsable y comprobar que era incorrecta, el 26 de febrero, dos días después del acuerdo de Pleno, se realizó un requerimiento de aporte de la documentación necesaria para que la declaración pudiera ser eficaz. Puesto que la declaración responsable planteaba una modificación de la licencia existente, entre la documentación solicitada se requirió a Fuse People la comunicación del cambio de titularidad de la licencia a modificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid. Según este artículo, el cambio de titularidad de las actividades deberá comunicarse al Ayuntamiento por el nuevo, o en su defecto por el anterior titular, sin lo cual, quedarán ambos sujetos a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación urbanística objeto de la transmisión.

Para que se produzca el cambio de titularidad, la documentación que se le ha requerido y que es necesaria aportar es: de una parte, el documento acreditativo de la identidad del nuevo titular o de su representante, y en el caso de tratarse de una persona jurídica, la escritura de constitución. Y de otra parte, el documento público o privado que acredite la transmisión *inter vivos* o *mortis causa* de la propiedad o posesión del local, o en su defecto el documento que acredite el consentimiento del anterior titular de la licencia.

En el compromiso de agilizar los trámites, se citó a don Isaac Forcada, en representación de Fuse People, a quien el lunes 29 de febrero se entregó el requerimiento en mano, acortando los plazos de notificación por correo certificado.

El 1 de marzo Fuse People contestó al requerimiento, pero en lugar de aportar la documentación que se les había requerido, lo que hicieron fue aportar una nueva documentación indicando que habían cometido un error en la documentación que acompañaron a la declaración responsable de 12 de febrero, puesto que la actuación se trataba realmente de una nueva implantación de actividad y no de una modificación de licencia.

Me gustaría aclarar en este punto la diferencia entre plantear la actuación de una u otra forma: como modificación de licencia o como implantación de nueva actividad, ya que en el caso de la modificación de licencia, que es lo que en un principio declaró Fuse People, tendría que acreditar el cambio de titularidad de la licencia a modificar, como así se le ha requerido, mientras que en el caso de una nueva implantación de actividad, no tendría que hacerlo.

Pues bien, analizada por los servicios técnicos municipales la nueva documentación presentada, se comprueba que no se trata como manifiesta Fuse People de una nueva implantación de actividad, ya que se mantienen las mismas condiciones de la actividad autorizada en la licencia en vigor, y que se trata de una modificación de licencia en la que curiosamente lo único que se modifica es el aforo del local, que se incrementa en una persona, pasando de 298 personas a 299 personas, que es el límite para no tener que tramitar un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos.

Por todo ello, y al no haber aportado la documentación que le fue requerida, entre ella el cambio de titularidad de la licencia, el 16 de marzo se declaró la ineficacia de la declaración responsable que fue notificada a los interesados el 18 de marzo y contra la que a día de hoy no tenemos constancia de que se haya recurrido en reposición.

Con todo lo expuesto, se ha cumplido con total diligencia el acuerdo de Pleno de 24 de febrero, tramitando la declaración responsable presentada el 12 de febrero con total celeridad, no habiendo presentado Fuse People la documentación necesaria para que la declaración responsable pudiera ser eficaz.

En relación con el cambio de titularidad que, insisto, Fuse People no ha acreditado a pesar de habersele requerido, creo oportuno matizar lo que dice la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de aplicación supletoria a la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid, que en su artículo 23, apartado 6, dispone lo siguiente, que leo textualmente: «En el caso de actividades de espectáculos públicos y recreativas quedará suspendida la transmisión de las licencias municipales cuando exista expediente sancionador en curso que dé lugar al cese o clausura, hasta que el mismo se resuelva».

Esta circunstancia es perfectamente conocida por los representantes de Fuse People, tal como han manifestado en las reuniones mantenidas con ellos, en las que se les ha facilitado toda la información necesaria sobre el procedimiento sancionador y sobre la declaración responsable tramitada; incluso a alguna de las reuniones han asistido acompañados del asesor jurídico de la empresa titular de la licencia. Quiero hacer hincapié en este aspecto, frente a las quejas de Fuse People de que no se ha contestado a sus peticiones, ya que desde la Agencia de Actividades se ha

mantenido contacto en todo momento con los responsables del Teatro Bodevil, explicándoles las circunstancias administrativas que concurren en los expedientes tramitados, comunicándoles todas las actuaciones realizadas y recibiendo siempre que lo han solicitado.

Respecto al procedimiento sancionador, hay algunos extremos que también me parece necesario aclarar: se ha venido repitiendo que las infracciones que han motivado el precinto del local fueron cometidas por la anterior titular de la actividad, y que Fuse People, actual titular, desconocía por completo la situación, cuando lo cierto es que en las cuatro actas de la Policía Municipal, que reflejan los incumplimientos de aforo y originan el expediente sancionador, la persona que firma las actas como encargado del local es un socio de Fuse People, según se ha comprobado en las escrituras de la constitución de la sociedad.

Los responsables de Fuse People se encontraban, por tanto, al frente del local en el momento en que se cometieron las infracciones que dieron lugar a la sanción de clausura. Pero es que, además, en el expediente consta que también es un socio de Fuse People el que recoge la notificación de la resolución de la sanción y, posteriormente, la notificación de la resolución del recurso de reposición; y que es un socio de Fuse People el que manifiesta, a las preguntas formuladas por el agente de la Policía Municipal que quedan recogidas en el acta, que conocen la resolución sancionadora, pero que no tienen intención de acatarla porque la han recurrido.

Por tanto, es más que evidente que desde el inicio, los responsables de Fuse People eran conocedores de la tramitación del expediente sancionador y de las consecuencias derivadas del mismo, pese a decir públicamente en los medios de comunicación que ellos eran otros titulares.

Durante el año y medio transcurrido desde junio y julio de 2014, en los que se cometieron las infracciones, hasta febrero de 2016, en el que se materializó el precinto, los socios de Fuse People han estado al frente del local, han estado al tanto de todo el proceso, como queda constatado en el expediente, por lo que no pueden manifestar su sorpresa y desconocimiento de la sanción de clausura que pesaba sobre el local, pudiendo haber tomado las medidas necesarias para evitar daños al personal a su cargo, y con una evidente irresponsabilidad por su parte no lo han hecho. Y lo más llamativo es que, a día de la fecha, Fuse People sigue sin tramitar el cambio de titularidad de la licencia, a pesar de habersele requerido para ello.

Quiero señalar también que el 2 de febrero, antes de que se materializase el precinto, la mercantil titular de la licencia solicitó la medida cauteladísima de suspensión de la sanción de clausura, que fue rechazada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, quien en su Auto señaló, y leo literalmente: «Ante esta situación, debe primar, como no puede ser de otro modo, la seguridad de quien acude a un lugar de

ocio, seguridad que se pone en peligro cuando se supera, como aquí ha sucedido de forma tan evidente, el aforo de un local, por lo que frente al interés de la mercantil, deba primar la seguridad de los clientes que acuden al local».

Quiero insistir, por tanto, en que desde la Agencia de Actividades se ha dado cumplimiento al acuerdo de Pleno de 24 de febrero, resolviendo con la mayor celeridad la declaración responsable presentada, que no ha tenido eficacia porque los solicitantes, Fuse People, no han cumplido los requerimientos legales oportunos.

Y quiero concluir mi intervención señalando también que el procedimiento sancionador se ha tramitado con todas las garantías previstas en la legislación aplicable, con sometimiento estricto al principio de legalidad e igualdad ante la ley, y de acuerdo con los criterios fijados para la determinación de las sanciones, que se aplican en igualdad de condiciones a todas las actividades que se inspeccionan por la Agencia de Actividades. Y en este caso el procedimiento sancionador ha sido avalado en sede judicial por el auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, como acabo de señalar.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Pasamos al debate. Empiezo, por un tiempo máximo de diez minutos. Le ruego al señor secretario que me controle el tiempo.

Como ha dicho don Borja Fanjul, el pasado 24 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos la necesidad de establecer a través de la Agencia de Actividades, y leo textualmente y repito, porque creo que es necesario para entender el hilo de mi intervención, lo siguiente: «Los mecanismos oportunos para adecuar administrativamente las modificaciones presentadas por los titulares de la actividad del Teatro Bodevil, agilizando la reapertura de este local lo antes posible siempre que cumpla con los requerimientos legales».

Bien, casi dos meses después, y estando ya próximos a la finalización respecto al cumplimiento del cierre previsto y por lo expresado en comparencias anteriores, entendemos que el procedimiento administrativo todavía dista mucho de estar próximo a su finalización, tardando como mínimo el mismo tiempo que le queda a la sanción por cumplirse íntegramente. Es decir, tenemos la certeza que dentro de dos meses ya no existirá el problema y, ¿saben por qué? Pues porque los promotores del teatro habrán cumplido con el cierre de cuatro meses impuesto por los servicios técnicos municipales. Así, señor Calvo, ya no tendrá que utilizar mecanismo oportuno, puesto que el paso de los días habrá obrado en la resolución del problema.

No creo que sean los incumplimientos del Pleno, no lo creo, señor Calvo, no creo que en este

tema usted haya decidido tirarse al monte imitando a la alcaldesa de Barcelona, al decir públicamente que no tienen por qué cumplir con acuerdos del Pleno que hayan sido aprobados con su voto a favor; eso solo lo dicen algunos miembros de su Equipo de Gobierno y en privado. Sinceramente, yo no pienso que haya optado por esta opción. Sencillamente pienso que ha puesto el expediente a dormir en el sueño de los justos, como otros tantos que acabamos de ver, ya que el mejor director general, al que usted ha nombrado desde su llegada al área, ha sido el señor *tiempo*. Y digo esto porque usted piensa que el tiempo lo cura todo y por eso es usted convidado de piedra en esta ciudad. Su capacidad de gestión y resolución de conflictos se está demostrando escasa aunque otros sectores la consideren nula.

Cierto es que usted ha heredado los conflictos de la supuesta excelente gestión del Partido Popular, que solo ven ellos, y que algunos ciudadanos —simplemente repito lo que dicen algunos ciudadanos— son más bien conciliábulos, chanchullos y conchabeos instalados en la Administración tras 26 años de mantenerse en el poder y considerar que primero estaban ellos y luego la ley.

Bien, pues estos conflictos le han dejado a usted en difíciles tesituras que solo pueden ser afrontadas desde la reflexión y la determinación, y ya le digo que reflexión tiene usted de forma desmesurada, pero determinación, ni está ni se la espera, señor delegado. ¿Y por qué hago estas afirmaciones? Pues, porque lo vemos diariamente. Sin ir más lejos, hoy Raimundo Fernández Villaverde, Ermita del Santo, ¿qué ha hecho usted? Pues, arrinconarlos con la esperanza de que acaben resolviéndose solos; en esto se parece usted a un Presidente de Gobierno, pero hasta aquí.

Pero aquí, insisto, se equivoca. Madrid como ciudad viva que es necesita alimentarse, necesita generar expectativas, necesita crear: crear empleo, crear oportunidades, crear una nueva realidad política bajo la transparencia y el escrupuloso cumplimiento de la ley; de la legalidad vigente, ¿Y sabe cuál es de los mejores instrumentos para dotar a la ciudad de Madrid de estos recursos? Pues, el urbanismo, pues, no solo un urbanismo planificador, sino un urbanismo donde la gestión se desarrolla a la par de los intereses de todos, donde la apuesta por la agilización normativa y simplificación de trámites administrativos sea la enseña de una ciudad que apuesta por sus ciudadanos. Esa agilidad necesaria en todos los trámites y mecanismos de la Administración se convierte en pieza fundamental para el adecuado desarrollo de la ciudad. Y hoy aquí, señor delegado, por el contrario, volvemos a encontrarnos por un hecho que ya se está convirtiendo en característico de su mandato: la ineficacia de la gestión.

Ciudadanos, tejido social, comerciantes, empresarios; todos, poco a poco nos van dando la razón. Madrid en casi un año ha sido sumida en un letargo urbano del que nos va a costar mucho

despertar, pero usted o pone cortapisas a cualquier tipo de inversión, o por el contrario, cuando tiene que actuar, no actúa, como es el caso que nos ocupa.

Usted desprecia y maltrata cualquier tipo de intervención que llega a la ciudad sin escala alguna de más, permitiendo el lujo de ningunear la modesta cifra de 6.000 millones de euros o los miles de euros que a un empresario le genera su inacción respecto a este expediente.

Desde luego...

(Observaciones).

Al Teatro Bodevil del que estamos tratando...

(Risas).

Desde luego, a este expediente, el que tratamos...

(Observaciones).

Claro. Desde luego, el respeto a la legalidad no debe estar reñido con las posibilidades que la Administración tiene para resolver conflictos y proponer soluciones adecuadas por el bien de la ciudad. De usted depende, señor delegado, de usted y de su nuevo director general, el tiempo que en esta ciudad no todo lo cura.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. Perdón, Mar Espinar, del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, a mí me gustaría comenzar esta intervención con una primicia y es que la Real Academia de la Lengua Española, que de momento daba diez acepciones para la palabra «sainete», está pensando seriamente en incluir una undécima. Quizá la definición más coloquial y más conocida por todos de sainete sea: «La situación o acontecimiento grotesco o ridículo y a veces tragicómico». Pero, habida cuenta de su manera de entender la política, la más alta institución de nuestra lengua está contemplando la nueva acepción, que sería la siguiente: «Forma de gestionar y proteger la cultura por parte del Gobierno de Ahora Madrid».

No hablamos ya de una herida innecesaria más a la cultura de Madrid porque la cultura siempre sobrevive a los políticos. Hablamos de personas, de seres humanos que se van a ir a la calle, 88 personas, 88 familias...

(En este momento, cuando son las doce horas y veintitrés minutos, sale del Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo la presidencia el Vicepresidente y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Carabante Muntada).

... que se van a quedar sin trabajo porque ustedes, por un lado, demuestran un

desconocimiento absoluto de las situaciones que se comprometen a revertir en los plenos. Los datos que nos ha dado hoy la señora gerente deberían haber sido conocidos con anterioridad por el delegado el día del Pleno para no haberse comprometido como lo hizo. Y, por otro lado, demuestran una insensibilidad preocupante. El Derecho, el ordenamiento jurídico, es verdad que puede ser frío, yo no lo niego, pero es que ustedes lo están convirtiendo en siberiano. No es solo el caso del Teatro Bodevil, ya ocurrió con el Teatro Nuevo Apolo, donde también tuvo que cerrarse por la inacción de su área, o como, por ejemplo, la Cuesta de Moyano, que todavía están esperando a que usted decida algo en su área que no sea heredado del Partido Popular.

El pasado 24 de febrero en el Pleno del Ayuntamiento todas las fuerzas políticas estuvimos de acuerdo en unirnos a una proposición presentada por el Partido Popular, en la que se pedía que se acelerasen los trámites para el cambio efectivo de la titularidad del Teatro Bodevil. Todas las fuerzas políticas nos unimos por la cultura y usted ha dilapidado una vez más cualquier boceto de sinergia política. No puedo imaginar una realidad más unánime en la gestión política, un viento tan a favor por parte de todas las fuerzas políticas, y todo ¿para qué? Para nada.

Ustedes gobiernan, no nosotros. Suya era la responsabilidad y no nuestra. Para que esto no ocurriera, todos los grupos, incluyendo el suyo, estuvimos de acuerdo en no ser un obstáculo, en no ser una traba burocrática a una nueva empresa con un proyecto ilusionante. Nos tenían a todos de su lado: ustedes desde el Gobierno, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista desde la oposición, unidos por un acuerdo plenario. Queríamos ser útiles, demostrar que el pulso cultural de nuestra ciudad podía fiarse de nosotros, que nuestro compromiso era medular, pero parece que el suyo fue superficial.

Parece que mi tesis sobre la maldición de la cultura se está asentando en este Ayuntamiento y es esa tesis que mantiene que hay una maldición que hace que todo lo que tenga que ver con cultura y tenga que pasar por este Ayuntamiento sale mal.

Pegan un machetazo en plena primavera de la temporada teatral a una empresa con la tranca de que a finales de temporada ya se verá. Ustedes han arrancado las hojas de un libro, dejando las dos últimas hojas diciendo: hala, y no se quejen que esto en junio se soluciona. No es eso a lo que usted se comprometió y lo sabe.

Yo le quería recordar el cuento de la liebre y la tortuga. La cultura es la tortuga, la liebre es el político malo y la carrera que están recorriendo en este caso es Urbanismo. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra el señor Fanjul por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Quiero empezar agradeciendo la exposición detallada que nos ha hecho la señora Reguero, muchísimas gracias.

Ahora me voy a dirigir al delegado porque entendemos que, pese a que habíamos solicitado su comparecencia, ya que es la agencia a la que se le solicitó desde el Pleno, pues a partir de ese momento debería ser el delegado, ya que es el responsable del área, el que nos conteste, una vez puestos sobre la mesa los antecedentes, lo que ha pasado después de aprobar por unanimidad en el Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiséis minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Presidente de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).

Señor Calvo, ustedes una vez más incumplen los acuerdos del Pleno. No es el mismo caso que el de la señora Colau, al que ha hecho referencia el presidente de esta comisión. La señora Colau dice que no va a respetar lo que se aprueba en comisión o en Pleno que ella no haya votado. Esto es distinto; usted sí lo ha votado. Entonces, usted ni siquiera cumple lo que usted vota; no lo que le impone la Oposición, lo que usted vota tampoco le parece bien. Es la única diferencia.

Y es que en el Pleno lo que se aprobó fue que la Agencia estableciera los mecanismos oportunos para adecuar administrativamente las modificaciones presentadas por los titulares de la actividad del Teatro Bodevil, agilizando la apertura de ese local lo antes posible, siempre que se cumpliesen los requisitos oportunos, legales oportunos. Lo antes posible.

Nos dice la señora Reguero que el 27 de febrero presentaron una solicitud de licencia y que era incorrecta. Por lo que nosotros sabemos, el 1 de marzo —y además nos lo ha confirmado la señora Reguero— solicitan una nueva licencia a través de una declaración responsable. Con todos los papeles en regla —es una nueva—, no entendemos por qué se la deniegan sin ningún tipo de explicación.

Pero no solo eso —y aquí o estamos mal informados o nos están informando mal—, tenemos entendido que los titulares del teatro solicitaron una reunión con el delegado del área, que ni siquiera les contestó, y también con la alcaldesa de Madrid, que les contestó por escrito que como ya se había aprobado en el Pleno del Ayuntamiento, que no había ningún problema y que no tenían que preocuparse de nada, que no era necesaria una reunión para solucionar su problema. Una vez más, el Equipo de Gobierno hace caso omiso de los mandatos del Pleno, porque no recibir al titular del teatro, no es hacer todo lo posible para que se solucionen las cosas lo antes posible.

Y el tema central de esta comparecencia, a mi juicio, es por qué votaron a favor de aquella

proposición del Partido Popular si sabían que no iban a hacer absolutamente nada. Estoy de acuerdo con el señor portavoz del Grupo Ciudadanos cuando dice que ustedes piensan que el tiempo lo cura todo. ¿Por qué votaron que sí? ¿Para dar una ilusión a 88 trabajadores de que iban a poder continuar teniendo un trabajo y dar de comer a sus familias? ¿Para quitarse de encima a los empresarios? De verdad, señor Calvo, no lo entiendo.

El día 9 de junio, cuando se levanta la sanción, ya es demasiado tarde. También lo han dicho los titulares del teatro en prensa: Ya se ha acabado la temporada de teatro y ya no hay nada que hacer. Sí, el tiempo lo cura todo, pero estos señores ya no pueden volver a trabajar. No voy a extenderme más en ese asunto.

Yo desconozco los tiempos de la Agencia de Licencias, lo desconozco. Yo soy nuevo en este Ayuntamiento y nunca he solicitado una declaración responsable. Lo que sí que sé es que los tiempos en la Delegación del Área de Desarrollo Urbano Sostenible son absolutamente disparatados. Lo ha dicho mi portavoz: siete meses para contestar una pregunta básica: cuándo finaliza una obra. Han tardado siete meses en contestar. Eso no puede seguir así, señor Calvo. Se lo decimos en todas las comisiones; por algo será, se lo decimos todos los grupos. Hay una cosa en la que todos somos unánimes: no cumplen los acuerdos del Pleno y no contestan en tiempo y forma. A lo mejor, sea un poco más humilde, a lo mejor tenemos razón.

Yo le digo que estoy de acuerdo en una cosa con los titulares del teatro: que no ha habido voluntad política, que eso les ha obligado a tener que cerrar su actividad, y es un tema que se podía haber resuelto, sin ningún problema de ilegalidades, en dos semanas si usted se hubiese puesto a ello.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para concluir, tiene la palabra la señora compareciente, doña Ana Reguero Naredo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Presidente, quiero yo, quiero yo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No...

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Estamos viendo que esta solicitud de comparecencia es para la gerente de la Agencia de Actividades. En tal caso, únicamente está prevista la comparecencia de la señora gerente.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

del Olmo: Bueno, ¿entonces por qué me han pedido que conteste yo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No, no, no lo hemos pedido.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Entonces me ciño al reglamento, si no tiene inconveniente, y tiene la palabra, salvo que el grupo solicitante...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: No, hemos pedido la gerente.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Perfecto, pues entonces, tiene la palabra la señora gerente por diez minutos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: Muchas gracias.

Quiero insistir porque igual no se ha entendido bien en el discurso que he hecho, que desde la Agencia de Actividades se ha dado cumplimiento al acuerdo de Pleno de 24 de febrero con total celeridad, porque en veinte días se ha resuelto la declaración responsable presentada, que no ha tenido eficacia porque los solicitantes, Fuse People, no han cumplido los requerimientos legales oportunos y no han aportado la documentación necesaria para la modificación de la licencia. Eso el primer punto.

Además, quería insistir en que este Ayuntamiento defiende y defenderá toda labor cultural al servicio de los madrileños, y así lo hacemos desde la Agencia de Actividades en la concesión de licencias y tramitación de declaraciones responsables, pero siempre que se ejerza cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa vigente y con mayor incidencia, si cabe, en lo relativo a la seguridad de las personas.

Quiero insistir en la gravedad de las infracciones cometidas, ya que, ante las denuncias de los vecinos de las molestias que ocasionaba este local por inseguridad, disturbios en la calle, botellón, etcétera, la Policía Municipal constató superaciones del aforo permitido de 556 personas, 420 personas, 350 personas y 473 personas cuando lo permitido en la licencia es de 298 personas.

Y quiero recordar también, como he indicado anteriormente, que en todo este proceso de tramitación del procedimiento sancionador no se ha manifestado en ningún momento la existencia de un nuevo titular de la actividad ni por parte de la empresa titular de la actividad ni por Fuse People, que ha estado al tanto de todo el proceso desde el primer día, y lo más llamativo es que al día de la fecha Fuse People sigue sin tramitar el cambio de titularidad de la licencia, a pesar de habersele requerido para ello.

Quiero insistir también en que la Agencia de Actividades presta especial atención a las infracciones denunciadas por la Policía Municipal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, dando prioridad, en primer lugar, a las infracciones que afectan a la seguridad de las personas, como la superación del aforo autorizado y, en segundo lugar, a las infracciones susceptibles de causar molestias a los vecinos, como es el caso de los incumplimientos de horario.

Hay que recordar que hay episodios muy tristes que ha sufrido nuestra ciudad por excesos de aforo en actividades de ocio que no podemos permitir que vuelvan a repetirse. Y también es importante que no olvidemos que, en este caso, las intervenciones de la Policía Municipal, en las que se detectaron las superaciones del aforo autorizado, vinieron motivadas por las quejas y denuncias efectuadas por los vecinos. Que aunque estas infracciones se cometieron en junio y julio de 2014, tenemos también constancia de más denuncias de los vecinos efectuadas en enero de 2015, remitidas a esta agencia por la Concejalía del Distrito de Tetuán, en la que indican, leo literal: «Continúan los ruidos nocturnos, acumulación de gente en la calle, disturbios, gritos y molestias ocasionadas por el Teatro Bodevil, sito en la calle General Orgaz, 17-19; es imposible dormir, la acera siempre está sucia, se apropian de la vía pública y aparcen coches en doble fila constantemente».

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, respeten el turno de palabra de la señora compareciente.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: Quiero también indicar que la actividad de restaurante-espectáculo no es lo mismo que la actividad de teatro, ya que la actividad restaurante-espectáculo tiene un horario hasta las cinco y media de la mañana y la actividad de teatro tiene un horario hasta la una, y las condiciones del local tanto en cuanto a música, etcétera, no son las mismas en un restaurante-espectáculo, que es el caso que nos ocupa, como sería en un teatro.

En cuanto al objetivo de la normativa sancionadora que aplica la Agencia de Actividades en cumplimiento de sus competencias, es corregir estos incumplimientos de los locales y está aplicando la normativa para conseguir la mayor seguridad para los vecinos de Madrid en el disfrute de su ocio. Y esta actividad disciplinaria y sancionadora se realiza con sometimiento estricto al principio de legalidad e igualdad ante la ley, y de acuerdo con criterios que se aplican en igualdad de condiciones a todas las actividades que se inspeccionan en la Agencia de Actividades. Así ha sido en los más de 5.000 expedientes disciplinarios tramitados en 2015 y en los más de 1.700 expedientes sancionadores incoados en esa anualidad, priorizando las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas.

También quiero indicar que la Agencia de Actividades participa también en espacios de consenso entre asociaciones de vecinos y empresarios del sector impulsados por el Ayuntamiento, para contribuir a un modelo de ocio sostenible que asegure la calidad de vida y los derechos de los vecinos y mejore la calidad del sector empresarial.

Seguiremos trabajando porque las actividades cumplan los requisitos exigidos en su licencia, prioritariamente los requisitos de seguridad para las personas, de forma que no se pongan en riesgo vidas humanas.

Y quiero concluir insistiendo en que el procedimiento sancionador se ha tramitado con todas las garantías previstas en la legislación aplicable.

Insistir que es un procedimiento perfectamente regulado, en el que todos los que intervenimos estamos sujetos al principio de legalidad y en el que no hay espacio para la discrecionalidad, ya que debemos actuar aplicando la normativa en igualdad de condiciones a todas las actividades.

(Rumores).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, respeten el turno de palabra.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: Y también insistir en que, en este caso, las actuaciones municipales han sido avaladas en sede judicial y que ha sido un juez el que, en su auto del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, rechazó la medida cauteladísima solicitada por la mercantil titular de la licencia, señalando lo siguiente: «Ante esta situación debe primar, como no puede ser de otro modo, la seguridad de quien acude a un lugar de ocio, seguridad que se pone en peligro cuando se supera...»

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Por favor, respeten el turno de intervención. Por favor.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, **doña Ana Reguero Naredo**: ..., como aquí ha sucedido de forma tan evidente, el aforo de un local, por lo que frente al interés de la mercantil, deba primar la seguridad de los clientes que acuden al local».

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora compareciente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Pues sustanciados todos los puntos del orden del día y agradeciendo sus aportaciones, levanto la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos).

* * * * *

Corrección de errores en el Diario de Sesiones número 1.264, correspondiente a la sesión (4/2016), ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada el 16 de marzo de 2016.

En la edición del Diario de Sesiones correspondiente a la sesión ordinaria de la

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, celebrada el 16 de marzo de 2016, se ha observado el siguiente error:

En las páginas 4 y 32 del Diario, punto 17 en el enunciado del punto, donde dice: «*Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8000341, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “está de acuerdo el Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en modificar el cambio de equipamiento deportivo público a privado de los terrenos de La Peineta, y así proceder a la venta del suelo al Club Atlético de Madrid”*» debe decir: «*Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8000347, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, tras la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el desarrollo urbanístico de Los Berrocales, “si piensa el equipo de gobierno de Ahora Madrid firmar el convenio marco de gestión que estaba previsto”*».

* * * * *